



**Universidad
Zaragoza**

Trabajo Fin de Grado

La oposición al reinado de Amadeo de Saboya: un
análisis de la propaganda y de las manifestaciones
críticas

The opposition to the reign of Amadeus of Savoy:
an analysis of propaganda and critic demonstrations

Autor:

Pablo Barbero Ferriz

Directora:

Carmen Frías Corredor

RESUMEN: El presente trabajo pretende analizar distintos tipos de manifestaciones contrarias a la figura de Amadeo de Saboya durante su reinado (1871-1873) para desglosar los motivos que expliquen la animadversión hacia el rey por parte de sus detractores y, a través de ello, lograr un mejor estudio de las causas que propiciaron su caída. Además, se pondrá atención en la evolución del proyecto político emergido de la Revolución de 1868 y en la posterior Constitución de 1869, como elementos que debían sostener la monarquía democrática, también se analizará el papel que los principales partidos políticos jugaron en el devenir de este proyecto democrático.

PALABRAS CLAVE: Amadeo de Saboya, Revolución Gloriosa, 1868, Monarquía democrática, Propaganda, Literatura, Periodismo, Sexenio Democrático.

ABSTRACT: Our essay pretends to analyze kind of different manifestations against Amadeus of Savoy during his own reign (1871-1873). Our main objective is understand the causes of the rejection to the king by his detractors in order to reach an optimal study of the causes in the Amadeus' fall. In addition, we would focus on the evolution of the political project born after the Glorious Revolution of 1868 and the subsequent democratic Constitution of 1869, both of this elements would have to be the main supportive items of the democratic monarchy. Finally, we will analyze the role that most relevant politic parties developed during this period.

KEY WORDS: Amadeus of Savoy, Glorious Revolution, 1868, Democratic Monarchy, Propaganda, Literature, Periodism, The Six Democratic.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	6
MACARRONINI I: LA IMPORTANCIA DE LA SÁTIRA COMO PROPELENTE DEL ANTIAMADEÍSMO.....	10
EL LENGUAJE NEOCONCEPTISTA AL SERVICIO DE LA OPOSICIÓN A AMADEO I	14
LAS MANIFESTACIONES DE LA OPOSICIÓN: PERIÓDICOS, GESTOS SOCIALES Y LUCHA DE PARTIDOS	18
UN REINADO DE INCERTIDUMBRES E INCONGRUENCIAS: EN BUSCA DE RESPUESTAS.....	34
CONCLUSIONES.....	39
FUENTES PRIMARIAS.....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	44

Creo haber cumplido dignamente mi deber, y espero que la Historia me rendirá razón y justicia.

Amadeo de Saboya. Última misiva enviada como rey de España a su padre Víctor Manuel II (s.f.).

*¡Oh, qué país! Al español honrado no se le hace justicia hasta que se muere...
Pues venga la muerte y tras la muerte vendrá la justicia, vendrá la apoteosis.*

Benito Pérez Galdós. *Amadeo I.* 1910

INTRODUCCIÓN

El trabajo que vamos a presentar tiene como cometido aportar nuevos enfoques al estudio del reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873), procurando alejarnos de los análisis subjetivos que, a nuestro parecer, tan frecuentes han sido a la hora de estudiar este período, transmitiendo una idea deturpada del primer proyecto democrático practicado en España. Si recurrimos a los protagonistas del período, encontramos enfoques donde prima lo subjetivo, que se centran en: la inexperiencia del joven monarca, en su manejabilidad, el desconocimiento del idioma, costumbres e historia de España, etc.¹. Además de la rica documentación periodística del período, que creció exponencialmente, en parte gracias a las posibilidades que presentaba el nuevo reinado para practicar la oposición, a raíz de lo cual surgieron gran número de periódicos, propiciando el desarrollo de la prensa, una prensa principalmente política y satírica, aunque también haya ejemplos culturales. Los dos primeros casos llevan a decir a Checa Godoy, sobre este período, que supuso: «un cambio brusco en el proceso evolutivo de la prensa en España. De ahí que, probablemente, en el ámbito periodístico, más que en otros, sea factible hablar de “Sexenio Revolucionario”»². Los artículos en la prensa de la oposición se centran en desprestigiar al monarca, a través de una crítica cáustica que tomaba como base el insulto o la calumnia y en los periódicos más radicales, se practicaba la amenaza³.

Una vez acabado el reinado de don Amadeo, se revitalizó ligeramente su figura, ya que la desaparición de buen número de los periódicos de la oposición⁴, junto a la inestabilidad política de la recién proclamada Primera República, sirvieron para exculpar a Amadeo I de la incapacidad de consolidar la democracia en España. No obstante, esto no fue suficiente para reconstruir el reinado de Amadeo desde la veracidad y un análisis empírico de los hechos y afloró una

¹ Ver Antonio BERMEJO ILDEFONSO: *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868*, Vol. 1, Madrid, R. Labajos, 1876; y, especialmente, Francisco PI Y MARGALL: *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*, Madrid, s. e., 1874.

² Antonio CHECA GODOY: «Auge y crisis de la prensa satírica española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)», *El Argonauta español*, 13 (2016).

³ Sirva como ejemplo el periódico más radicalizado del período: «El Combate», del que se hace un análisis pormenorizado en: Carmen ROLDÁN PÉREZ: «La prensa republicana madrileña durante el siglo XIX. La Igualdad y El Combate como ejemplos de periódicos republicanos», *Historia y comunicación Social*, 155 (1999), pp. 317-339.

⁴ También resultará enriquecedor, para conocer la crítica al monarca, el catálogo de los periódicos con mayor tirada que se hace en: María Dolores SAIZ y María Cruz SEOANE: *Historia del periodismo en España. 2, El siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983.

nueva corriente, que podríamos clasificar como *literaturizadora*, que supuso una nueva deformación del período: en esta línea estarían dos grandes figuras de la literatura española: Benito Pérez Galdós con *Amadeo I* y Ramón María del Valle-Inclán con su obra *El ruedo Ibérico*, este último lo analizaremos más pormenorizadamente en el cuerpo del trabajo. Otro autor que abordó el período, el conde de Romanones, se alejó de la óptica más literaria de los antedichos autores, aunque no por ello renovó el enfoque sobre el reinado de Amadeo I. De Romanones dirá Carlos Seco Serrano: «En más de una ocasión he puesto de relieve la escasa fiabilidad del Romanones historiador: [...] mezcla situaciones o simplemente *las inventa* para sacar adelante aquello que pretende demostrar o defender»⁵.

Estos defectos en el análisis del Sexenio Democrático serán los que, ya en el siglo XX, la historiografía contemporánea deba subsanar. De esta preocupación por reivindicar un período de capital importancia para la historia de España correctamente analizado, surgirá este trabajo. Nuestra atención hacia el Sexenio Democrático estriba en la singularidad del proyecto político que supuso la Revolución Gloriosa y, en especial, la Constitución de 1869, única en cuanto a materia de derechos y libertades del siglo XIX español y valedora de la primera democracia del país. A nuestro juicio, el intento de instaurar una democracia en España en el mismo siglo en el que todavía reinó un rey absolutista (Fernando VII), no debe minusvalorarse, ya que demostraba la rápida evolución que la sociedad española había experimentado desde 1814 y la reinstauración de Fernando VII y el absolutismo. Otra fecha relevante será la de 1834 por la concesión del Estatuto Real durante la regencia de María Cristina y la pugna contra el carlismo, que heredaba esa visión absolutista de Fernando VII, pero hiperbolizada. Finalmente, se llegará a 1869 con el reconocimiento de una amplia gama de derechos y libertades por medio de la primera constitución democrática promulgada en España, la de 1869.

Asimismo, tampoco hay que infravalorar que la consecución de un régimen democrático, como el del Sexenio, suponía participar de las tendencias políticas más avanzadas de los países del occidente europeo, distanciándose de la idea de España como un país de industrialización deficiente, de tendencia reaccionaria y con fuerte intervencionismo militar (de esto último, hay que señalar que durante el reinado de Amadeo I no hubo ningún pronunciamiento militar y que estos se producirían ante la inestabilidad de la Primera República con los pronunciamientos del general Pavía y de Martínez Campos, este último decisivo para el fin del período democrático y la venida de la Restauración).

⁵ SERRANO SECO, Carlos. «El reinado de Amadeo I contado por él mismo». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 197, 2 (2000), p. 212.

Por estos motivos señalados, conviene valorar justamente el Sexenio Democrático, no solo dentro de la propia historia nacional como la primera instauración de la democracia, sino también proyectar la importancia de la democracia española en el marco europeo.

El objetivo de este trabajo es demostrar cómo la crítica a Amadeo I por parte de una sociedad políticamente muy polarizada y con nula experiencia en los usos democráticos, pretendía banalizar la institución monárquica, cuando no al propio Amadeo, para conseguir sus anhelos personales, a menudo ligados con la *empleomanía*, además de lograr un cambio de régimen o de dinastía. De tales pretensiones saldrían alianzas tan singulares como la electoral entre republicanos y carlistas para las elecciones de marzo de 1871. Nuestro cometido es reflejar la procedencia de esas críticas y la articulación de las mismas, para una mejor comprensión de los factores que impidieron que la monarquía democrática de Amadeo I prosperase.

Nuestra metodología va a ser heterogénea, puesto que se recurrirá a columnas periódicas del período para plasmar la animadversión hacia el duque de Aosta; las fuentes literarias, centrándonos especialmente en la sátira alegórica *Macarronini* ⁶. De estos dos primeros análisis se pretende descender al plano léxico-semántico de las palabras empleadas en los textos, con el fin de evidenciar cómo se construyó el relato de la incompetencia del monarca a partir de la expresividad de los discursos y no tanto en los hechos objetivados de su gestión como jefe del Estado. Por lo tanto, se alternará entre fuentes primarias y fuentes secundarias para conseguir apuntalar nuestra tesis.

Por último, los estudios históricos serán el vehículo que nos permita conocer objetivamente los hechos en los que devino la crítica al monarca. No se pretende dar un enfoque meramente político, en el que tanto se ha centrado la historiografía tradicional del Sexenio, sino que pretendemos ofrecer un estudio diacrónico de los apoyos del monarca, de las fluctuaciones que en ellos hubo, de las manifestaciones de los distintos sectores sociales en torno al rey y, también, de un elemento que fue nuclear en la caída de la Corona: la pugna entre los llamados *partidos*

⁶ La obra de Navarro Gonzalvo merecería una monografía por todos los elementos signícos que en ella aparece y por la situación en la que se prohibió (por medio de la partida de la porra) su representación, además de los elementos alegóricos que en ella aparecen (España como Prudencia y el escenario teatral como circo donde actúan los políticos y Macarronini), que, salvando las distancias, permiten compararla con el auto sacramental *El gran teatro del mundo*, de Calderón. Junto a esta obra, sería interesante analizar otras dos obras que salieron a raíz de la prohibición de la de Navarro Gonzalvo: Roberto ROBERT: *La corte de Macarronini I*, Madrid, s. e., 1870, y *Crítica a la bufonada cómica Macarronini I*, Madrid, s. e., 1870.

septembrinos por hacerse con la influencia del monarca y cuya radicalización llevó al fracaso del proyecto iniciado en septiembre de 1868 y concluido en febrero de 1873.

Cabe destacar que no es objeto de este trabajo hacer un estudio de lo acontecido antes de la aceptación de la Corona española por parte del duque de Aosta, en octubre de 1870, ni relatar la búsqueda de un rey de 1868 a 1870, ni el fracaso de las distintas candidaturas⁷. Del mismo modo, tampoco es el objetivo de este trabajo analizar los elementos de apoyo al monarca que, aunque escasos, es cierto que los hubo. En tal línea se encontraría La Gaceta de Madrid, órgano que el Ejecutivo empleó para combatir la propaganda carlista, republicana, alfonsina, obrera, con escaso éxito⁸.

Aunque sería conveniente incorporar a este trabajo una recapitulación de distintos periódicos satíricos, plasmando caricaturas y epigramas que aportasen una visión más profunda del período, enriqueciendo nuestro análisis con elementos gráficos, además de los textuales que aquí se presentan, la magnitud de este trabajo no lo permite, pero sirva esta introducción para invitar a aquel que lo leyera a cumplir con tal propósito.

Para concluir, quisiéramos señalar, aunque se vaya a desarrollar en el subsiguiente apartado del presente trabajo, la importancia que tuvo el centenario de la Revolución de 1868, de la que emanaron múltiples proyectos de investigación, que, a nuestro entender, aportaron una visión renovada de las bases democráticas del Sexenio. Estos estudios mejoraron la comprensión de los postulados de la democracia decimonónica, junto a la posterior difusión de los mismos cobran un valor fundamental, dada la situación política que atravesaba España, que no era ajena a los movimientos europeos de ese mismo año (mayo francés de 1968) y que escasos años después, en 1975, con el fallecimiento de Francisco Franco, configuraba un contexto inmejorable para la difusión y el conocimiento de la primera democracia española, así como servía a la sociedad de introducción a los valores democráticos que llegarían a partir de 1978 con la Constitución de ese mismo año.

⁷ Para tales cometidos, remitimos a la esclarecedora obra de: María del Carmen BOLAÑOS MEJÍAS: *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*, Madrid, Editorial UNED, 2014.

⁸ Para profundizar en el contenido de uno de los escasos instrumentos de propaganda de la monarquía amadeísta, ver: Pablo SAPAG MUÑOZ de la PEÑA: «La Gaceta de Madrid como instrumento propagandístico de Amadeo de Saboya (1870-1873)», *Historia y comunicación social*, 11 (2006), pp. 199-215.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Tras los infructuosos o incompletos análisis señalados con anterioridad que se produjeron en el período inmediatamente posterior al Sexenio Democrático y que han contribuido a mostrar una imagen equívoca, no solo del monarca, sino también del período democrático, llegó la revitalización historiográfica, en buena medida gracias al centenario de la Revolución Gloriosa, fecha de capital importancia en el surgimiento de nuevos enfoques y análisis. Son numerosos los autores que han analizado de una manera crítica el período, alejándose de los reduccionismos anteriores, tanto del siglo XIX como de la primera mitad del XX y demostrando que la caída del proyecto de la monarquía democrática no fue fruto del asesinato de Prim y la pugna entre las dos facciones del Partido Progresista (radicales y sagastinos, más tarde constitucionales) o a la inexperiencia del rey, su desconocimiento de las costumbres españolas y otros factores enumerados con anterioridad, sino que fue un compendio de causas de gran complejidad de toda índole (jurídicas, políticas, sociales, bélicas, religiosas, etc.), además de la pervivencia de problemas seculares que permanecieron irresueltos, elementos en los que profundizaremos más adelante.

Hay que destacar algunos de los grandes renovadores de la historiografía en torno al Sexenio y, en particular en torno a la monarquía democrática, objeto de nuestro trabajo: Carmen Bolaños, Gregorio de la Fuente Monge, Miguel Artola, Ángel Bahamonde, José María Jover, Juan Pablo Fusi, José Álvarez Junco y, especialmente, Rafael Serrano García, que ya en el siglo XXI, con motivo del 150 aniversario, renovó los estudios sobre el Sexenio Democrático.

Rafael Serrano nos da una explicación sobre la causa del silencio acerca del Sexenio en favor del estudio de la Restauración, vinculándolo con las deturpaciones a las que sometieron el Sexenio autores sin formación histórica: «Ello explicaría que etapas como la del Sexenio, marcada con el sambenito del fracaso y de la que había quedado en la memoria histórica una imagen negativa, plasmada en el caos de la I República, cedieran el testigo de la actualidad a otros períodos como la Restauración canovista más propicios para el estudio de las evoluciones lentas»⁹.

Si bien, ahora en el ámbito académico la monarquía de Amadeo I goza de una salud notable, en el ámbito popular, sigue imperando la imagen reduccionista de Amadeo de Saboya como un rey fracasado. La falta de difusión de los últimos estudios y congresos o de actualización en los libros de texto ha impedido transformar las décadas de esfuerzo historiográfico en un acercamiento a la realidad del primer período democrático.

⁹ Rafael SERRANO GARCÍA: «La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local», *Ayer*, 44 (2001), p. 12.

Ya hemos señalado anteriormente la importancia que tuvo el centenario de la Revolución Gloriosa como punto de inflexión para el desarrollo de nuevos estudios sobre el Sexenio frente a las épocas anteriores donde primaba una visión sesgada del mismo. De este modo, podemos trazar una cronología de los enfoques historiográficos acerca del Sexenio Democrático desde finales del siglo XIX hasta desembocar en el estado actual de la cuestión, donde se aprecie el cambio de paradigma que supuso la fecha de 1968.

Podemos distinguir tres momentos diferenciados acerca de la historiografía del Sexenio Democrático:

—Primera etapa: A partir de 1968, con el centenario de La Gloriosa hasta mediados de la década de los años 70.

Gracias al centenario del inicio del Sexenio Democrático se reaviva el interés por el período, gracias al cual surgirán estudios monográficos en importantes revistas¹⁰. Mención especial merece el estudio de Valeriano Bozal, que dedicó una obra íntegramente a recopilar textos de toda índole generados por las juntas revolucionarias, que sirvió para profundizar en las demandas locales de las distintas juntas emergidas tras La Gloriosa¹¹. Asimismo, profundizando sobre La Gloriosa se publicó una obra en Nueva York que nos permite valorar el alcance que estaba adquiriendo la revolución, en su centenario, trascendiendo al panorama internacional¹².

No obstante, pese a esta nueva situación reivindicativa del período, Rafael Serrano lo califica de «brillo pasajero»¹³. Asimismo, Serrano clasificará los estudios en distintos grupos según el enfoque metodológico que siguieron: marxista, liberal/democrático o conservador.

—Segunda etapa: Segunda mitad de la década de 1970 y la década de 1980.

En esta época no desapareció el interés por el Sexenio Democrático, pero se vio opacado por los estudios devenidos de otro centenario: el de la Restauración. No obstante, se publicaron obras de gran trascendencia que suscitaron un interesantísimo debate historiográfico por la falta de consenso a la hora de referirse al Sexenio, pues unos autores enfatizaban el carácter «revolucionario», frente a una minoría en la década de los 70, que elegían el término «democrático»¹⁴.

¹⁰ Estas revistas serían: *Atlántida. Revista del pensamiento actual*, Vol. VI, 36 (1968), pp. 531-642; y *Revista de Occidente*, 67 (1968), pp. 1-143.

¹¹ Valeriano BOZAL: *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*, Madrid, Edicusa, 1968.

¹² Clara Eugenia LIDA, e Iris M. ZAVALA: *La Revolución de 1868: historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, Las Americas Publishing Company, 1970.

¹³ Rafael SERRANO: «La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local», *Ayer*, 44 (2001), p. 11.

¹⁴ Autores como José María Jover, Tuñón de Lara y Jean-Louis Guereña emplearon el término «Sexenio Revolucionario», estos dos últimos, lo emplearán en su recapitulación de las líneas de investigación sobre el Sexenio, analizadas hasta la década de 1980: Jean-Louis GUEREÑA, en Manuel TUÑÓN DE LARA (ed.):

No obstante, José María Jover a comienzos de la década de 1980 ya se referirá al período de 1868-1974 como «Sexenio Democrático», marcando una tendencia que acabará imponiéndose, además de ser la que predomina en la actualidad y que nosotros hemos seguido¹⁵.

Dentro de este período, Rafael Serrano criticará la Transición como una época que quitó prestigio a los enfoques marxistas sobre el Sexenio, desplazando la atención del proletariado y la burguesía a un análisis político del período, volviendo a cánones monistas practicados con anterioridad, que se limitaban a clasificar los seis años de la experiencia democrática como «caos». Esto provocó que se generalizará el interés por el período de la Restauración, que permitía analizar las evoluciones lentas y los cambios estructurales del período¹⁶.

Ya en la década de 1980, se traza una línea de investigación de gran calado: comienzan a aflorar los estudios que comparaban los sucesos producidos en el ámbito local del Sexenio Democrático con el plano general del Sexenio; estas nuevas perspectivas permitieron aclarar problemas que habían permanecido irresolubles en los años anteriores¹⁷.

—Tercera etapa: Desde la década de 1990 al estado actual de la cuestión.

A partir de los años noventa, se dio un nuevo enfoque al Sexenio Democrático, intentando comprender las causas de la revolución burguesa desde una óptica renovada, ya ajena a los enfoques marxistas anteriores. Asimismo, se pretenden incorporar nuevos enfoques complementarios al histórico que permitan esclarecer sucesos dentro del Sexenio¹⁸.

Pero es a partir del siglo XXI cuando se renuevan radicalmente las líneas de investigación en torno al Sexenio gracias a las propuestas de investigación de Rafael Serrano con sus obras de referencia sobre la historiografía del período, que marcan el camino hacia el 150 aniversario de La Gloriosa¹⁹. Rafael Serrano aboga por reverdecer los estudios sobre estos seis años de

Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Pau, Madrid, Siglo XXI, 1980.

¹⁵ «Prólogo», en José María JOVER ZAMORA (dir.): *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, [vol. XXXIV de Historia de España fundada por Ramón MENÉNDEZ PIDAL], Madrid, Espasa-Calpe, 1981.

¹⁶ Rafael SERRANO: «La historiografía en torno al Sexenio...», pp. 14-17.

¹⁷ Fundamental para conocer los estudios locales de esta década es el estudio posterior de Mikel URQUIJO GOITIA: «El Sexenio Democrático, un balance historiográfico», *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 33-51, en la obra se analiza sucintamente los distintos temas en los que se ha ido centrando la historiografía según la localidad en la que se llevasen a cabo los estudios. Así pues, en la franja mediterránea primaban los estudios sobre el cantonalismo, en Cataluña sobre el republicanismo federal, en País Vasco la cuestión carlista, etc. Así como hay temas comunes en todas las localidades que han tratado el período: el juntismo, el reparto de la tierra, las reivindicaciones populares, la cuestión religiosa, etc.

¹⁸ Destaca el estudio sociológico realizado por Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *Elecciones y partidos políticos de España: 1868-1931*, Madrid, Taurus, 1969.

¹⁹ Si bien ya hemos citado los análisis que hacía sobre los estudios historiográficos anteriores a su obra de 2001 Rafael SERRANO GARCÍA: «La historiografía en torno al Sexenio...», hay que mencionar la

democracia en España aplicando las nuevas tendencias historiográficas y dejando de lado los enfoques propios del siglo XXI. Así pues, en su obra de 2002, *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, pone especial énfasis en el análisis de la educación de la ciudadanía española y las distintas reformas llevadas a cabo por los gobiernos del período, de esa atención a la educación nacen enfoques de historia social: al tratar cómo la libertad de enseñanza y de creación de centros de educación secundaria contribuyeron a formar a los hijos de los burgueses, ya que se concebía la educación como motor de regeneración social. La creación de estudios de doctorado en provincias favorecía que aquellos que quisieran cursar estudios superiores no tuvieran que desplazarse a Madrid para realizarlos. También reivindica la historia de las mujeres al tratar su educación en el período de 1868, que se vio mejorada con la creación de ateneos, la posibilidad de no asistir a clase, formándose por cuenta propia, así como el acceso a los estudios de doctorado por primera vez para la mujer.

De estos enfoques totalmente nuevos aportados por Serrano, reivindicará el estudio de temas que han sido tocados tangencialmente, como: la dictadura de Serrano de 1874, a la cual dedica un capítulo en su obra de 2002. A su vez, aboga por la necesidad de analizar el Sexenio en su conjunto, sin visiones fragmentarias y, especialmente, sin dejar de lado los territorios de ultramar, que jugaron un papel decisivo en el período. También hay escasez de estudios de las secciones locales de la AIT en el entorno rural español, así como hay escasez de estudios que analicen los proyectos de reforma del republicanismo en el plano regional.

Del mismo año 2002, hay un interesante análisis de historia comparada entre lo acontecido en la España del Sexenio Democrático y la situación de la Italia del *Risorgimento*, que nos permite ver elementos comunes en los dos países mediterráneos, así como distinguir particularidades y diferencias entre ambos países. Este estudio es importante ya que aporta una visión que rompe con los enfoques nacionales que habían monopolizado los estudios historiográficos anteriores²⁰.

Muchas de las propuestas de Serrano se verán satisfechas con la preparación de congresos y monografías para el 150 aniversario, que fue especialmente fructífero en cuanto a estudios y difusión de los mismos. De estos años, tenemos que destacar el XIII Congreso de la AHC

aplicación de nuevas corrientes historiográficas en pos de un análisis moderno del Sexenio, en su obra: *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.

²⁰ Isabel PASCUAL SASTRE: *La Italia del "Risorgimento" y la España del Sexenio democrático (1868-1874)*, Madrid, CSIC, 2002.

realizado en 2017 (un año antes del aniversario), en Albacete, que tuvo una grandísima acogida, ya que se presentaron diecisiete comunicaciones²¹.

Otro gran logro de ese mismo año será la publicación de un monográfico que recoja el testigo de las propuestas de investigación realizadas por Serrano en 2002, tocando temas tan trascendentes como la educación a partir de las tertulias progresistas y la esclavitud en los territorios de ultramar²².

Otro monográfico importante ya de 2018, año del 150 aniversario, será el de la revista *Ayer*, que continúa desarrollando las propuestas de Rafael Serrano, indagando sobre el plano intelectual de los ejecutores de La Gloriosa, la cuestión abolicionista, la revolución en el interior peninsular, el reparto de tierra en Navarra o, en un marco internacional, cómo las potencias europeas percibieron la revolución de 1868²³.

Por último, hay que remarcar que el ciclo historiográfico en torno al aniversario lo cerrará Rafael Serrano con una obra que recoja los nuevos estudios presentados desde su obra de 2002 y valore el estado en el que se encuentra en la actualidad el Sexenio Democrático, destacando que está en una buena situación, aunque sigue haciendo hincapié en algunos de los temas presentados con anterioridad, que todavía no han llegado al punto de investigación óptimo, como pudiera ser la participación de la mujer dentro del panorama político, materializado en las tertulias de cafés, casinos y ateneos, así como su participación en las secciones locales de la AIT y su presencia en elementos de presión propios del mundo proletario, como las huelgas²⁴.

²¹ La Universidad de Castilla La Mancha recogió todas las ponencias en una obra ingente de 3815 páginas que evidencia el éxito del congreso: Damián A. GONZÁLEZ MADRID, Manuel ORTIZ HERAS, Juan SISINIO PÉREZ GARZÓN (eds.): *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017.

²² *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 37 (2017), pp. 1-236.

²³ Rafael VILLENA ESPINOSA (ed.): «Revisitar la Gloriosa», *Ayer*, 4 (2018), pp. 13-182.

²⁴ Rafael SERRANO GARCÍA: «Historiografía reciente en torno a la revolución “Gloriosa” y el Sexenio Democrático», en Diego CARO CANCELA (ed.): *La revolución de 1868 en Andalucía*, Peripecias Libros, Madrid, 2018, pp. 15-44.

MACARRONINI I: LA IMPORTANCIA DE LA SÁTIRA COMO PROPELENTE DEL ANTIAMADEÍSMO

Escasa repercusión ha tenido esta obra en el panorama académico, solo presenta un estudio monográfico²⁵, cuando las circunstancias en las que se desarrolla la obra y en las que se prohíbe son excepcionales y sirven como prolepsis de las incoherencias que se producirán en el reinado de Amadeo de Saboya.

Lo primero que hay que destacar sobre la producción de esta sátira es que se produce antes de la votación de la candidatura de Amadeo de Saboya como rey de España en las Cortes, hecho que acontece el 16 de noviembre de 1870. Si acudimos a los periódicos de tendencia republicana, apreciamos que *Macarronini I* aparece en la sección *Espectáculos* por vez primera en el Teatro Calderón el miércoles 9 de noviembre de 1870, es decir, una semana antes del voto favorable a la candidatura del duque de Aosta.

Curioso resulta que los periódicos conservadores con mayor tirada (*La Iberia* y *La Época*) no recogieran este estreno en su sección de *Espectáculos*, excluyendo el Teatro Calderón de la nómina de teatros madrileños cuyas obras se anunciaban en los periódicos. Paradójica fue la actuación de *La Iberia* el día 10 de noviembre, que hará mención al Teatro Calderón en su sección de *Espectáculos* para decir: «Se anunciará por carteles»²⁶. Tal ocultación de las obras que en el Teatro Calderón se representaban solo podía responder a la necesidad de evitar dar promoción a los elementos que podían alimentar la oposición al régimen que había de instaurarse. Pese al objetivo de la prensa conservadora de silenciar el estreno de la obra, no se pudo evitar que se llenase el teatro, no solo esa noche, sino hasta la vigésimo tercera representación, en la que se suprimirá, como nos dice su autor: «revólver y navaja en mano por la partida de la porra»²⁷. Navarro Gonzalvo, el autor, se vio obligado a difundirla en pliegos tras la destrucción del escenario del Teatro Calderón el 30 de noviembre de 1870. Esta muestra de violencia fue llevada a cabo por elementos parapoliciales que pretendían acallar las críticas al proyecto septembrino y de paso allanar el camino a la monarquía democrática. Esto no hacía otra cosa que contravenir derechos fundamentales reconocidos en la Constitución de 1869, tales como la libertad de reunión o la libre manifestación de ideas. Esta solución antidemocrática, provista desde el

²⁵ Dicho estudio no es en lengua española, ya que lo ha realizado un autor italiano en su lengua nativa para esclarecer las circunstancias en las que se produjo el reinado de Amadeo de Saboya. Faltan estudios proyectados desde el ámbito nacional. Ver: Ermanno, CALDERA: «Macarronini I: una satira contro Amedeo d'Aosta» *Atti del Convegno di Roma [Associazione ispanisti italiani]*, 1995, Vol. 1, pp. 121-128.

²⁶ *La Iberia*, 10/XI/1870

²⁷ Eduardo NAVARRO GONZALVO: *Macarronini I: bufonada cómica en un acto y en verso*, Madrid, s. e., 1870. (Cubierta).

Ejecutivo y coordinada por Felipe Ducazcal, ponía en cuestión la propia Constitución y llevaba a plantearse hasta qué punto era real el proyecto democrático, ya que la monarquía de Amadeo de Saboya iba a nacer con una mácula por este crimen, puesto que en el momento que se produce la censura (30 de noviembre), Amadeo I ya ha sido votado como Rey de España por las Cortes.

Una vez analizado el contexto en el que surgió y en el que se suprimió la obra y que es de capital importancia para el ulterior desarrollo de la oposición política, periodística y social a Amadeo I; conviene analizar el texto de Eduardo Navarro Gonzalvo para ver qué elementos encontramos que pudieran llevar a esta obra a ser censurada.

Los personajes que aparecen en la sátira son conocidos políticos del momento:

-Don Paco: representa al general Francisco Serrano. El autor opta por emplear el hipocóristico de Francisco para ridiculizarlo.

-Don Juan: que hace clara alusión a Juan Prim, el sostén de La Gloriosa y también de la figura de Amadeo. Aparece presentado como un general autoritario desde el primer diálogo del texto: «Basta ya de discusión / sobre cuestión tan nefanda [...] / Quien manda, manda. / ¡Cartuchera en el cañón! / ¡Que nadie me chille ahora, / porque estoy muy prevenido!»²⁸.

-Colás: Representa a Nicolás María Rivero, es el personaje más ridiculizado de la obra, presentado sin el tratamiento de don y, además, ridiculizado a través de las variedades diatópicas que se dan en el español de Andalucía, tales como el ceceo y el seseo: «calabasa», «puedo digo», «guaza» así como impropiedades léxicas y leísmo: «fátiga» «semos o no le somos».

-La Prudencia: aparece como elemento alegórico de España, que ha depositado sus esperanzas en los políticos antedichos para que busquen un rey que sea capaz de reconducir la situación del país.

-Patricia: es otra alegoría que representa a la República, no es baladí que la entrada a escena de Macarronini I la haga este personaje alegórico, ya que, paradójicamente, en 1873 se cambiarán las tornas no ya en un escenario de teatro, sino en la propia realidad y será Amadeo I quien haga mutis, dando entrada a la Primera República.

-Macarronini I: La ridiculización del personaje es evidente, ya en las acotaciones lo muestran como un payaso: «*Aparece Macarronini vestido de clown, y saludando ridículamente a saltos y voces como los clowns del Circo*»²⁹. Esta visión grotesca del que ha de regir los destinos de

²⁸ NAVARRO GONZALVO, *op. cit.*, p. 5

²⁹ *Ibid.*, p. 17

España no pasará desapercibida a Colás, que dirá: «Jesús, qué bicho»³⁰. Macarronini I intenta demostrar sus aptitudes circenses, fracasando en todas (intenta dar una voltereta y cae, en las barras paralelas hace lo mismo, etc.), pero estas fallas las disculpa diciendo: «Yo he travallato en Florencia / con aplauso»³¹. La lengua en la que habla Macarronini es ridícula, puesto que mezcla elementos italianos con españoles, el ridículo se hiperboliza cuando Macarronini entra a escena y presume de: «Yo sono Macarronini, / parlo spagnolo»³², pero a lo largo de la sátira no consigue pronunciar correctamente una sola palabra en español, sino que habla un italiano ficticio, de tal forma que el espectador pueda entender lo que el personaje dice sin que este llegue a hablar un español nítido, es decir, habla una lengua macarrónica.

Tras las escasas muestras de habilidad de Macarronini, La Prudencia pierde la paciencia y acaba pronunciando un soliloquio que concluye: «recordando mis blasones / ¡que un girón de mi bandera / vale más que cien pendones! [...] / pues jura mi rostro fiero / que no hollará su vivienda / la planta del extranjero»³³.

Tras el discurso, Macarronini dirá: «Yo ritorno a mi Cisterna [...] / ¡Bon giorno! (vase dándose volteretas)»³⁴

Sobre esta última cita, cabe destacar el juego polisémico que hace el autor al recurrir a la palabra «Cisterna», ya que remite al título que la mujer de Amadeo I, María Victoria dal Pozzo, ostentaba: «Princesa de la Cisterna» y remitiendo despectivamente al depósito de agua de los urinarios, haciendo alusión a que Macarronini se va por el retrete.

Como ya hemos dicho con anterioridad, la obra fue un éxito, estuvo en cartelera 23 noches consecutivas, hasta que en la última fuera obliterada de las tablas. En aquella época, que una obra consiguiera estar tantas jornadas en los escenarios era inusual, lo que demuestra la gran capacidad aglutinadora que tuvo esta obra en torno al republicanismo madrileño. Su estreno respondía a la necesidad del republicanismo de pugnar por la República y contra la Monarquía que los septembrinos pretendían: «La crítica y el enfrentamiento con el sistema monárquico eran en aquel momento una praxis adecuada a las aspiraciones de cambio humano liberador»³⁵.

³⁰ *Ibid.*, p. 18

³¹ *Ibid.*, p. 19

³² *Ibid.*, p. 18

³³ *Ibid.*, p. 22

³⁴ *Idem.*

³⁵ Alberto OLIET PALÁ: *El conflicto social y la legitimación de la monarquía ante la revolución de 1868*, Madrid, Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, 1989, p. 192.

Lejos de conseguir lo que pretendía la partida de la porra, la irrupción en el escenario no sirvió más que para mitificar esta obra y propiciar la filtración de demócratas desafectos en las filas del republicanismo a causa de las fórmulas antidemocráticas que comenzaba a practicar el Gobierno Provisional y que hacían necesario luchar por unos derechos sociales que no se limitasen a ser artículos constitucionales que pudieran ser vulnerados impunemente por elementos parapoliciales, ya que gozaban de protección por parte del Ejecutivo.

Al margen de este análisis del lenguaje y de los recursos estilísticos empleados en esta obra en particular, podría ser conveniente encuadrar la sátira política en un marco temporal más amplio, que nos permita trazar líneas comparativas entre la sátira política del período final del reinado isabelino, con la del Sexenio Democrático y la de la Restauración.³⁶

³⁶ Para tales análisis, insertos en un contexto más amplio, ver: Marie SALGUES: *Teatro patriótico y nacionalismo en España: 1859-1900*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2010, y un enfoque más específico, enfocado en el Sexenio Democrático: Marie PIERRE CAIRE, «Teatro y política durante el Sexenio democrático», *Moenia: Revista lucense de lingüística y literatura*, 12 (2016).

EL LENGUAJE *NEOCONCEPTISTA* AL SERVICIO DE LA OPOSICIÓN A AMADEO I

En línea con la obra de teatro analizada, cabe citar, sucintamente, por la trascendencia de las obras literarias en la creación y difusión de una figura deformada, así como minusvalorar el período y la trascendencia del mismo, algunos elementos que, por sus grandes dotes inventivas, tuvieron gran acogida entre el público, curioso por conocer un capítulo de España umbroso o por mero entretenimiento. El problema era que la novelística no se iba a encargar de aclarar los entresijos del período sino a ennegrecerlos más. En tal línea nos encontraríamos con los autores de la vertiente *literaturizadora* del período, que hemos descrito al inicio del trabajo.

En parte, no se puede entender esta corriente sin la obra que inicia el proceso, que sirve de propulente para las deformaciones posteriores: *Macarronini I*. Volviendo sobre la misma y desarrollando algunas ideas allí plasmadas, hay que valorar las metonimias de las que se sirve Navarro Gonzalvo para lograr su ridiculización del Amadeo teatral. El escenario donde transcurre la acción en un solo acto atiende a la metonimia España-Circo, donde la propia España participa como La Prudencia, además de los políticos que desempeñan una actividad circense, en tanto que la búsqueda de un monarca se hace con escaso ímpetu y pulcritud. En ese contexto se da otra metonimia importante: Rey-bufón, que se introduce dentro de la España-Circo para realizar hilarantes actuaciones.

No hay que infravalorar el ingenio del autor ante estos recursos retóricos y dialécticos, ya que no hay que olvidar que Amadeo I ni había sido votado como rey, ni había venido a España todavía, por lo tanto, las referencias que de él se tenían eran muy escasas. Y esta obra contribuye a difundir la imagen de un rey bufonesco, carnalesco, que viene a realizar una mascarada a España.

Aunque no podemos establecer un vínculo directo entre la obra de Navarro Gonzalvo y la de Valle-Inclán, puesto que la deformación a la que somete a sus personajes en *El ruedo ibérico* trasciende lo caricaturesco para entrar de lleno en sus esperpentos y nutrir a los personajes de una prosopografía grotesca, sí podemos trazar un paralelismo entre los recursos empleados por Navarro Gonzalvo y por el genio gallego, viendo las coincidencias que hay entre ambos y viendo la graduación que los elementos deformadores presentan en ambos.

La obra de Ramón María del Valle-Inclán quedó inconclusa, a causa de la prematura muerte del literato por un cáncer de vejiga. No obstante, pese a que solo abordó el período isabelino: «La corte de los milagros», «Viva mi dueño» y «Baza de espadas»; trazó un itinerario

de los capítulos que habían de componer la segunda parte de *El ruedo ibérico*, lo que nos permite conocer cómo iba a denominar el tomo dedicado al reinado de Amadeo I: «Trono en ferias». Pese a que no llegara a novelar el reinado de Amadeo de Saboya, el monarca sí aparece en un capítulo de «La corte de los milagros» a modo de prolepsis de lo que había de venir después. El pasaje es sumamente ilustrador: «Por la puerta de viajeros, de carrerilla, en un remolino, aspadados los brazos, entraba un tipejo. Torre-Mellada lo vio y recibió el último consuelo mundano: aquel tipejo que llegaba con retardo era Asmodeo»³⁷.

Hay algunos aspectos que comentar para resaltar el valor que tiene esta descripción; en primer lugar, lo describe como un «tipejo», alguien que no merece respetos, también como una persona que ha llegado con «retardo», palabra cuya polisemia hay que resaltar; por último, da el nombre del personaje, «Asmodeo», cuya paronimia nos remite al duque de Aosta sin ninguna duda. Pero no se queda en una mera ridiculización del que fuera monarca de España de 1871-1873, sino que lo vincula directamente con uno de los príncipes demoníacos llamado Asmodeo. Esta vinculación no sería superflua, ya que uno de los descalificativos que más se aplicó al rey fue el de «impío», por considerar los sectores ultracatólicos que Víctor Manuel II, padre de Amadeo, tenía al Sumo Pontífice secuestrado en Roma tras la unificación italiana. Además, hay que poner el nombre de Asmodeo en relación con el juego polisémico al que nos remitía la obra *Macarronini I* al hacer referencia a la vuelta de Macarronini a «la cisterna».

El asíndeton inicial también nos remite a las circunstancias sumamente convulsas en las que Amadeo había sido coronado rey (tras dos años de búsqueda de candidatos y múltiples desplantes, el magnicidio de Prim y la guerra de Cuba).

Si bien este es el único pasaje que se conserva de Valle-Inclán que remita a Amadeo I, no podemos ignorarlo, dada la gran expresividad que en él hallamos. De hecho, se puede considerar que la caricatura que hace Navarro Gonzalvo, en Valle-Inclán llega a su cénit al poner al rey bajo el yugo del esperpento, además de renovar la metonimia de Navarro Gonzalvo presentando España como un ruedo, que tan bien casaría con la situación decimonónica española, en la que los distintos jefes de Estado aparecían toreados por la camarilla de militares o políticos que habitaba esa *corte de los milagros*.

En una línea también deformadora del reinado del italiano, aunque mucho menor que las anteriores, tenemos que citar a Benito Pérez Galdós con su obra *Amadeo I*, en la que, realmente, el rey no es más que una cobertura que justifica la narración, ya que la figura regia no es el centro de la materia novelable. Pese a eso, se centra en detallar las múltiples aventuras

³⁷ Ramón María del VALLE-INCLÁN: *El ruedo ibérico. Obras completas V*, Barcelona, Penguin Random House, 2018, p. 110.

amorosas del monarca y el sometimiento a chantaje por parte de esas mujeres. Aunque el propio Galdós sabía de la escasa trascendencia de los amoríos del monarca, no dudó en convertir esas aventuras amorosas en el elemento nuclear del carácter de Amadeo I en su relato: «Galdós considera que las historias que circulaban sobre este tema eran fruto de “cierta opinión insana que se proponía desprestigiar al rey Amadeo, poniendo en circulación estas liviandades indecorosas y a veces ridículas”»³⁸.

Más allá de esa persistencia en desvirtuar la autoridad del monarca o socavar su influencia por sus conductas extramatrimoniales y de incidir en su incapacidad para hablar español, su crítica se centra en la polarización de la sociedad: «No había en España voluntades más que para discutir, para levantar barreras de palabras entre los entendimientos y recelos y celeras entre los corazones»³⁹.

Los descalificativos hacia Amadeo no cesaron a lo largo de todo su reinado, uno de los más recurrentes era el de «rey de los 191», cantidad de votos que obtuvo de las Cortes y que le valieron para ser elegido rey. Con tal sobrenombre, se infravaloraba una de las grandes conquistas de La Gloriosa, como había sido el sufragio universal masculino, ya que al considerar que esos 191 votos no eran la representación de la soberanía nacional se estaba volatilizando toda la obra constitucional.

Otro de los epítetos más comunes fue el de «impío», «carcelero/verdugo del Papa» y «excomulgado»: «Hijo del excomulgado rey de Italia, carcelero del Papa y propugnador de una política anticlerical»⁴⁰.

Su promiscuidad tampoco pasó desapercibida a la oposición, que se encargó de difundir todas las infidelidades perpetradas por el rey, aunque ciertos sectores populares, conocedores del mito donjuanesco, no lo veían como un defecto: «Junto a la valentía, otro rasgo que perfila la figura real desde el primer momento es su carácter mujeriego. Aunque fue objeto de críticas, no es este uno de los elementos que más afectaron a la buena imagen del rey ya que se consideró como algo inherente a su origen noble e italiano»⁴¹

Un periódico satírico se congratuló de haber apodado a Amadeo I como un parásito diminuto, a raíz del nombre del propio periódico, *La Pulga Amadea*:

³⁸ Alicia MIRA ABAD: «La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria», *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle serie*, 37-2 (2007), s.p.

³⁹ Benito PÉREZ GALDÓS: *Amadeo I*, Madrid, BOLCHIRO, 1910, p. 118.

⁴⁰ Especialmente interesante, no solo en cuanto al desafecto entre los sectores más tradicionales de la población y el monarca, sino también en cuanto a los elementos que habían desatado la animadversión del Papa hacia Amadeo I, resulta el estudio de Francisco MARTÍ GILABERT: *Amadeo de Saboya y la política religiosa*, EUNSA, Ed. Univ. de Navarra, 1999, p. 43.

⁴¹ MIRA ABAD, *op. cit.*, s.p.

«La Pulga, que apareció en junio de 1871 buscando “incontinentemente un blanco para sus duras sátiras en la persona de don Amadeo y en lo que Don Amadeo representaba gritando en el artículo de presentación: ¡Atrás los altos poderes de la Tierra! ¡Atrás las testas coronadas! ¡Atrás los gobiernos de pacotilla! ¡Paso al genio, paso a la regeneración social y sanguínea! ¡Paso a la pulga! Una palabra: me llamo Amadea”»⁴².

También, utilizando el lexema «macarrón», que le había servido a Eduardo Navarro para el título de su sátira teatral, *El Combate* demuestra ya su oposición frontal al monarca y a su principal valedor: «Esta es la verdad. Si el Macarrónico viene (que no vendrá, y si lo intenta, por lo menos le echaremos) deberá firmar: Amadeo I, por la gracia de Juan Plumero, rey de otoño»⁴³. Aquí encontramos otro elemento de prosa *anti-amadeísta* de gran ingenio: «macarrónico» es un préstamo que procede de Italia y que semánticamente nos remite a un uso errático de una lengua incorporando elementos de otra, tal y como se había representado en la sátira *Macarronini I*. Además, la incapacidad del monarca para hablar español, como ya hemos citado, será uno de los elementos de crítica por parte de las clases populares.

En este apartado hemos recurrido a referencias de índole variada: literarias, periodísticas y de estudios históricos. No pretendemos, ni podemos exigir a la literatura que atienda a los componentes reales de la historia, ni siquiera en un autor de estética realista como fue Benito Pérez Galdós; nuestra crítica no versa sobre el relato ficcional que ellos hacen de un período histórico concreto, como es el del Sexenio Democrático, ya que, como novelistas, han de servirse de elementos reales para crear unos imaginarios. El análisis que nosotros hacemos sobre estas obras literarias atiende a evidenciar cómo el relato ficcional sobre el reinado de Amadeo I ha contribuido a proyectar una imagen equívoca del mismo en aquellos que han creído ver en estas novelas históricas un retrato fidedigno, inequívoco e inapelable de lo que en esa época sucedió, cuando ni la propia Historia está sujeta a tal inmovilismo.

⁴² SAPAG MUÑOZ de la PEÑA, *op. cit.*, p. 203.

⁴³ *El Combate*, 4/XI/1870.

LAS MANIFESTACIONES DE LA OPOSICIÓN: PERIÓDICOS, GESTOS SOCIALES Y LUCHA DE PARTIDOS

Entramos en el análisis fundamental de nuestro trabajo, que ha de remitir a fuentes históricas para sostener la tesis presentada al inicio del mismo. Las partes anteriores sirven como antesala de lo que aquí se ha de proyectar: una sociedad políticamente dividida en distintos bloques que son fluctuantes, unos partidos que intentan hacerse con el control del Legislativo y mantenerse en el Ejecutivo, reviviendo prácticas del pasado y, que con la Constitución de 1869 ya promulgada, eran totalmente anacrónicas; una sociedad impasible ante el nuevo orden construido, con el que no se sentía vinculado y cuyo promotor había sido asesinado, dejando la misión democrática sin guía; los seísmos provocados por la I Internacional, la Comuna de París, la Guerra de Cuba y la carlista; la conmoción por el nuevo mundo secularizado y la emoción por el mismo, etc.

El panorama presentado no hacía fácil que una monarquía emanada de un Parlamento, práctica desconocida en España, y que traía un rey cuyos vínculos con el país eran inexistentes, consiguiera asentarse en el país, y, no solo la nueva dinastía, sino los valores que esta representaba y que suponían un abismo respecto a los de la época del liberalismo de Isabel II. Sobre la incapacidad de la Corona para encontrar acomodo en España, gran parte se debe al desarrollo de la prensa a partir de 1868 ante la necesidad de informar sobre los avances de la revolución, así como de las actuaciones de las juntas revolucionarias y de los decretos promulgados por estas. Una vez se llegue a 1869 y se promulgue la Constitución, blindando los derechos individuales; la libertad de prensa hará que el número de periódicos crezca sobremanera gracias a que los delitos de prensa se juzgaban bajo la legislación común, además del abaratamiento de los costes de papel, la suspensión del depósito previo y la reducción de depósito de timbre⁴⁴. Hasta tal punto fue fundamental el auge del periodismo que llegó a considerarse el «libro del obrero», que mostraba «la pauta de sus derechos, así como la norma de sus obligaciones»^{45 46}.

Especialmente duros fueron los periódicos republicanos y carlistas los momentos previos a la coronación de Amadeo I, en parte, creyendo que, por medio de una oposición tan feroz, podrían evitar la llegada del duque de Aosta a España y su posterior coronación.

⁴⁴ María Dolores SAIZ y María Cruz SEOANE: *Historia del periodismo en España. 2, El siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983, pp. 265-268.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 266-267.

⁴⁶ Otro estudio que analiza la importancia de la prensa y el calado que esta tuvo en la sociedad es el de Antonio CHECA GODOY: *El ejercicio de la libertad. La prensa española en el Sexenio revolucionario (1868-1874)*, Madrid, Herder Editorial, 2006.

Los periódicos republicanos con más tirada y, a su vez, que mayor crítica presentaban fueron: *La Igualdad* y *El Combate*, este último llegaba a apelar a la violencia para evitar que Amadeo I fuera proclamado rey.

La Igualdad, el 9 de noviembre, siete días antes de que fuera votada la candidatura de Amadeo de Saboya, desglosaba en una columna los 190 diputados que, según el periódico, iban a votar a favor del duque de Aosta. A cinco los clasificó como «tontos» y a diez como «parásitos»⁴⁷. Un día después reflejaba su opinión sobre el italiano de una manera muy elocuente: «En efecto, ha sido acogida [la candidatura de Amadeo] con perfecto desagrado por todas las clases de la sociedad, en tales términos, que, fuera de los ministerios y del salón de conferencias, no hay nadie que se ocupe de ella, como no sea para ridiculizarla»⁴⁸ y «La honra de la patria peligra; la vergüenza se esconde, el vilipendio se acerca, la apostasía intenta su último crimen arrojando la altivez castellana a las plantas de un extranjero para que la escarnezca»⁴⁹.

El Combate, el día 16 de noviembre, se salió de su marco cáustico habitual para proponer una línea de beligerancia respecto al hijo de Víctor Manuel II: «La última etapa de este período revolucionario no admite ya manifestaciones pacíficas; no sigamos malgastando el tiempo. Si el duque de Aosta está resuelto a venir, no desistirá de su propósito porque el país manifieste *pacíficamente* que no quiere recibirlo»⁵⁰.

No menos beligerante será la columna del día siguiente, que remite a lo acontecido en las Cortes el día anterior. Una columna entera del periódico servía para señalar los 191 diputados que habían votado favorablemente la candidatura del italiano, mostrando sus nombres y apellidos y diciendo: «Ayer se votó rey al duque de Aosta, y así lo proclamó el presidente de las Cortes, señor Ruiz Zorrilla. Ayer se hizo traición a la Soberanía nacional y a la patria; porque aquella fue enajenada a un extranjero. EL COMBATE lo tiene dicho y lo repite: los diputados que han dado su voto al duque de Aosta son considerados TRAIADORES y serán en su día juzgados por el tribunal del pueblo. He aquí sus nombres: [cita a los 191 diputados]»⁵¹.

Especialmente relevante es el periódico del día 1 de diciembre de 1870, que recoge la crónica de los sucesos del día anterior, 30 de noviembre, en el Teatro Calderón: la destrucción del escenario y la «paliza» a los asistentes por la partida de la porra. Con las columnas allí escritas

⁴⁷ *La Igualdad*, 9/XI/1870.

⁴⁸ *Ibid.*, 10/XI/1870.

⁴⁹ *Idem*. En esta línea de raíz romántica, con una prosa tan evocadora como grandilocuente y nacionalista, se moverán muchos periódicos y no menos oradores del Congreso. Conocido es el discurso de Castelar contra la dinastía de los Saboya: «esta nación de la cual eran alabarderos, y nada más que alabarderos, maceros y nada más que maceros, los pobres, los oscuros, los hambrientos duques de Saboya...».

⁵⁰ *El Combate* 16/XI/1870 (el subrayado es nuestro).

⁵¹ *Ibid.*, 17/XI/1870 (el subrayado es original).

se llegó a la cumbre, ignota hasta la fecha, de la violencia textual a través de un periódico, ya *El Combate* amenazó a los periódicos conservadores que habían silenciado la noticia: «La Iberia, La Nación y El Puente de Alcolea, aostinos de los íntimos, guardan sobre el particular el más absoluto silencio. Aguardarán la consigna»⁵².

La magnitud del suceso del día anterior hace que el propio periódico republicano federal abogue por la revolución: «Las grandes revoluciones suelen ser generalmente provocadas por acontecimientos semejantes a los que, con escándalo y consternación de las gentes honradas, tuvieron lugar anoche en el teatro de Calderón»⁵³.

No es baladí que en torno a este aumento en la radicalización de *El Combate* y su explicitud a la hora de abogar por la sublevación y la violencia sirvieran para acusar a su director, Paul y Angulo de haber sido el que perpetrara el asesinato de Prim en la calle del Turco, aunque no se pudiera probar tal acusación.

Los periódicos republicanos no fueron los únicos periódicos en mostrar su actitud hostil hacia la Corona. Los carlistas también intentaron derribar la recién implantada dinastía saboyana para conseguir que el pretendiente reinase en España. Evidentemente, los carlistas no cuestionaban la monarquía como institución, en tanto que estaba plenamente ligada a la tradición española, pero sí cuestionaban los valores que esta monarquía de nuevo cuño representaba: «Frente al triunfo de la filosofía secularizada, grandes masas de individuos siguieron concibiendo la sociedad y justificando sus instituciones en términos realmente arcaicos [...]; las conciencias se mantuvieron más apegadas a las ataduras místicas»⁵⁴.

Especialmente duros se mostrarán los carlistas con los septembrinos por haber traído un monarca cuya familia se había visto excomulgada y que no había contado con la bendición del Papa para reinar en España, lo que había supuesto instaurar en España, según Gabino Tejado, teórico carlista del período, «un catolicismo de adorno»⁵⁵. Tampoco se dejará de lado el carácter extranjero del monarca, ajeno a las costumbres, la tradición, la historia y la lengua españolas,

⁵² *Ibid.*, 1/XII/1870.

⁵³ *Idem.* Por no sobrecargar el trabajo con citas y entorpecer el desarrollo del mismo, se reproduce aquí otra columna, apelando a la revolución, de gran expresividad: «cuando las turbas, protegidas desde lo alto del poder, entran en los teatros llenos de espectadores, puñal y revólver en mano y destrozan, pegan y escandalizan; cuando esto acontece y el público, lleno de espanto lo presencia y no denuncia a los criminales que conoce, porque ve, asimismo, a la autoridad dándoles la mano en el lugar del escándalo; cuando esto acaece, decimos, en la capital de España, menester es que se subleve unánime el sentimiento de honradez del pueblo español sin distinción de clases ni de partidos».

⁵⁴ OLIET PALÁ, *op. cit.* p. 194.

⁵⁵ La idea de «catolicismo de adorno» como forma deturpada de cristianismo frente a la de los tiempos pretéritos aparece desarrollada en Gabino TEJADO: *El catolicismo liberal*, Madrid, Librería Católica Internacional, 1875.

que llevará al carlismo a unirse bajo los esfuerzos renovadores de la prensa e iniciar una campaña bélica en 1872: «Se ha podido escribir que la época más brillante del carlismo es la de 1869-1872»⁵⁶.

El carlismo no solo representaba un foco de oposición a los valores de progreso y democracia que los septembrinos habían traído *ex profeso* desde Italia, sino que representaba la incapacidad propia de no haberse sabido adaptar al contexto nacional y europeo del momento⁵⁷. La única innovación que presentó el carlismo durante el Sexenio Democrático fue cambiar su grito tradicional por uno adaptado al contexto del momento: «¡Viva el rey! ¡Abajo el extranjero!».

Por otro lado, no resulta incomprensible el rechazo hacia la figura de Amadeo I, puesto que estaría justificado, en tanto que, algunos de los grandes representantes del carlismo, como el hermano del pretendiente, Alfonso Carlos, y Francisco Savalls habían combatido en el ejército papal frente a las tropas de Víctor Manuel II, padre de Amadeo I.

Los periódicos más relevantes del carlismo fueron *La Esperanza* y *El Pensamiento Español*. El primero publicó una columna muy elocuente el mismo día que Amadeo era coronado Rey de España. El artículo que abrió el periódico se titulaba: «Finis Hispaniae» y concluía diciendo: «¿Qué es hoy de ti? Un inmenso sudario te cubre; estás muerta, bien muerta, puesto que el recuerdo de tantas glorias no levanta un solo latido en tu corazón. Estás muerta; pero al fin tu noble suelo no será profanado»⁵⁸.

El Pensamiento Español, a raíz de la supresión de *Macarronini I* por la partida de la porra, se mostrará solidario con el republicanismo español y seguirá la estela beligerante trazada por *El Combate*. Conviene citarlo íntegro por la dureza de su prosa decimonónica y la plasmación de los grandes tópicos de desprestigio en torno a Amadeo I:

Ahí estaba el rey que la revolución española había menester para aniquilar por completo la vida moral de este pueblo altivo que para ser invencible sólo necesitaba desplegar la antigua bandera de Dios, patria y rey.

Pero ni uno ni otro significaban de una manera tan precisa y clara como el hijo de Víctor Manuel el odio al Pontificado y en él a todos los católicos. Ninguno mejor que ese príncipe

⁵⁶ MARTÍ GILABERT, *op. cit.*, p. 62.

⁵⁷ Muy acertado es el análisis de Josep Fonatana, que nos muestra la heterogeneidad de la sociedad española y la pervivencia de elementos de períodos anteriores: «En España buena parte de quienes habían dado apoyo anteriormente al carlismo, seguían sin integrarse en la sociedad creada por el liberalismo», en Josep FONTANA y Ramón VILLARES: *La época del liberalismo*, Vol. 6, Barcelona, Crítica, 2007, p. 377.

⁵⁸ *La Esperanza*, 2/1/1871.

representaba la humillación de esta patria infeliz y la derrota completa del antiguo pendón de Castilla, y por eso se proclamó rey de España a Amadeo de Saboya, duque de Aosta. ¿Mas debía permanecer España impasible ante el mayor de los agravios que podían hacerle? ¿Ni el cautiverio del Soberano Pontífice, ni la estrecha alianza de este país con el verdugo del catolicismo serian parte á enardecer el corazón de la España de Santa Teresa, de San Ignacio y de San Vicente Ferrer?⁵⁹.

Este mismo periódico dirá un día después de la coronación de don Amadeo: «Hoy D. Amadeo no puede ser querido del pueblo español, porque el pueblo español no lo conoce. Solo sabe de él que es extranjero y que ha venido aquí a reinar porque le han llamado 191 españoles sumisos a las indicaciones del general Prim. Quien diga lo contrario ofende al pueblo»⁶⁰.

El año de 1871 conocería una de las grandes paradojas de la historia política de España, como sería la alianza electoral entre republicanos y carlistas. Aunque eran pocos los postulados compartidos por el republicanismo y el carlismo, ambos decidieron apelar al carácter aglutinador que presentaba la oposición a Amadeo I, aunque fuera por motivos diferentes y para lograr objetivos igualmente dispares. No obstante, se podría considerar las columnas dedicadas en *El Pensamiento Español* el día 1 de diciembre de 1870 a los sucesos del Teatro Calderón como un gesto de empatía hacia el republicanismo por parte del carlismo y que permitiría allanar las negociaciones para la confederación electoral de cara a las elecciones de marzo de 1871. Sin embargo, los acercamientos utópicos no fueron extraños en este periodo. De tal forma, el Partido Radical fue alejándose cada vez más del monarca y acercándose más a los partidos antidinásticos⁶¹.

Una vez que se han presentado los principales periódicos adversos al saboyano, debemos centrar nuestra atención en los distintos grupos políticos y sociales existentes durante la monarquía de Amadeo de Saboya. Estos grupos representaban un espectro ideológico heterogéneo y que tenían una gran movilidad, lo que dificulta su comprensión: los carlistas a partir de 1872 dejaron de optar por la vía legalista y optarán por la intransigencia, iniciando una nueva

⁵⁹ *El Pensamiento Español*, 1/XII/1870.

⁶⁰ *Ibid.*, 3/I/1871.

⁶¹ Dicho argumento aparece más desarrollado en Margarita MAS y Rafael TRONCOSO: «La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya», *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), p. 24: «La vida política continuaba enrareciéndose cada vez más, prueba de ello fue la reunión del 8 de marzo de la junta mixta encargada de elaborar las bases de la coalición opositora. Parecía increíble que los radicales formasen parte de esta junta al lado de carlistas, republicanos e incluso algún grupo alfonsino».

guerra. El republicanismo, que tenía una gran masa social, principalmente en las ciudades, apoyados por obreros y pequeños burgueses⁶², tuvo una mejora notable a lo largo del período, especialmente en las elecciones de abril de 1872 que dieron como resultado que más de la mitad de las capitales de provincia mandasen diputados no gubernamentales a las Cortes.

Los alfonsinos se mantuvieron al margen de la pugna política, aunque sí que participaron de la propagandística, encabezada por la alta nobleza madrileña.

El bloque prosaboyano es especialmente complicado de medir, ya que las elecciones las organizaba el Gobierno, con todo lo que eso suponía. Pero el núcleo de votantes de los grupos dinásticos eran las clases medias liberales.

Si el auge del republicanismo fue evidente a medida que el desencanto, ya de por sí bastante elevado, crecía en la población, hubo factores que determinaron el fracaso del régimen democrático, no por la inexperiencia o ineptitud del monarca, sino por la avidez por mantenerse en el poder que presentaron los mayores representantes de La Gloriosa.

El primer proyecto aglutinador del Ejecutivo de la monarquía fracasó, que fue el intento «conciliador» del Gobierno de Serrano, derribado por las pugnas intestinas del Partido Progresista entre los dos herederos de Prim: Sagasta y Ruiz Zorrilla. De esa disputa nacerá el primer gabinete de Zorrilla, que pese a contar con el apoyo del monarca, no contó con el apoyo del Legislativo al derrotarse la propuesta de su partido de nombrar a Rivero Presidente del Congreso, ya que fue elegido Sagasta.

Esto supuso que Amadeo I llamara al contraalmirante Malcampo, perteneciente a la facción de Sagasta. El nombramiento de Malcampo como Presidente del Consejo de Ministros suscitó una manifestación promovida por el Partido Radical que debía marchar hacia el Palacio Real. Los manifestantes se quejaban de la destitución de Zorrilla y el nombramiento de Malcampo, ya que consideraban que el monarca se había extralimitado y no había ejercido su poder moderador adecuadamente. Inmediatamente, los sagastinos abogaron por la prohibición de la marcha, ya que consideraban que se estaba coaccionando al rey y que los radicales consideraban legítimo, amparándose en la libertad de reunión: «Lo que para los radicales era el ejercicio de un derecho democrático, una forma legítima de intervenir en el espacio público, para Sagasta y sus partidarios era una intolerable coacción sobre las prerrogativas regias. No existía, por tanto, una

⁶² Sobre la importancia de las ciudades como núcleo del republicanismo, ver: MARTÍNEZ CUADRADO, *op. cit.* p. 126.

sola forma de interpretar y desarrollar la Constitución de 1869, ni una única visión de lo que la monarquía democrática significaba»⁶³.

En este período que fue del 5 de octubre de 1871 al 21 de diciembre de ese mismo año, se produjo uno de los sucesos más importantes del reinado de Amadeo I: la ilegalización de la sección española de la I Internacional. El 10 de noviembre se votaba positivamente la ilegalización de la AIT, lo que suponía contravenir un derecho fundamental recogido en la Constitución, como era la libertad de asociación; la votación del Legislativo fue anulada por una resolución del Tribunal Supremo, que consideraba que había habido una vulneración de los derechos constitucionales.

Tras este suceso sobre la libertad de asociación, surgió un nuevo debate protagonizado por la libertad de culto, que el Gobierno rechazó a debatir siquiera. Este acto provocó una cuestión de confianza al Gobierno Malcampo, perdida por 174 votos frente a 118. Pero el Ejecutivo se había prevenido y tras esa votación leyó un Real Decreto firmado por Amadeo I el día anterior, que, amparado en el artículo 42 de la Constitución de 1869, decretaba la suspensión de la actividad de las Cortes, lo que servía para evitar la caída del gabinete Malcampo⁶⁴. Esto supuso un enorme malestar en los partidos antidinásticos y también en el Partido Radical, ya que, el Real Decreto llevaba firma del 17 de noviembre, es decir, un día antes de la sesión en la que se había votado la moción de confianza y, por ende, se tendría que haber iniciado la sesión plenaria del 18 de noviembre leyendo el Real Decreto sin dejar que se desarrollara la actividad ordinaria de la Cámara: «El decreto de suspensión de sesiones que leyó Malcampo llevaba firma del 17 de noviembre y la votación en la que el Gobierno salió derrotado se realizó a primeras horas de la mañana del 18. El Rey había firmado el decreto antes de conocer el resultado de la votación»⁶⁵. Las críticas al monarca llegaron de todos los frentes, pero no tenían fundamento, puesto que se había servido del poco poder que le quedaba a la Corona y que recogía la Constitución para evitar la caída de otro gabinete tras la moción de confianza perdida por Malcampo: «Se había iniciado una nueva práctica parlamentaria. El Congreso dirimía sus diferencias derribando al Gobierno [...]. El primero de conciliación [Serrano], el segundo radical [Ruiz Zorrilla] y el tercero conservador [Malcampo]»⁶⁶.

De poco sirvió la medida tomada por Amadeo, ya que cuando decretó la reanudación de las sesiones parlamentarias, la oposición a Malcampo seguía siendo la misma y el propio

⁶³ Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA: «La desilusión monárquica del Partido Progresista: trono y democracia en el discurso radical del Sexenio (1868-1873)» *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 18 (2019), p. 46.

⁶⁴ María del Carmen BOLAÑOS MEJÍAS: *El reinado de Amadeo de Saboya...*, pp. 217-221.

⁶⁵ Margarita MAS y Rafael TRONCOSO, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁶ BOLAÑOS MEJÍAS, *El reinado de Amadeo de Saboya...*, p. 219.

Ejecutivo presentó su dimisión, fruto de esta situación, Amadeo I tuvo que recurrir a la figura de Sagasta para formar Gobierno y convocar unas nuevas elecciones.

De tal modo, Sagasta, cuando fue requerido por el monarca para que organizase las elecciones de una manera prístina, el político acuñó la célebre frase: «Esté V.M. tranquilo; serán todo lo puras que puedan serlo en España»⁶⁷, frase que Amadeo, ignorante de la tradición española y de las prácticas electorales del período isabelino, no supo interpretar. Si Sagasta recurrió al amaño electoral, no sacó rédito de él en su primer Gobierno. Además, la acción de Sagasta de traicionar un principio constitucional, tal como era el del sufragio universal masculino, hacía que quedase totalmente desvirtuado en el momento que se apañaban las elecciones.

Tras los comicios, el carlismo, fruto de su pésimo resultado electoral, inició una nueva insurrección, abandonando el legalismo. No fue la tercera guerra carlista la que propició la caída del gobierno de Sagasta, sino un escándalo de desvío de fondos, que se conoció como «los dos apóstoles», en alusión a los dos millones de reales que se habían transferido sin justificación alguna de la cartera de Ultramar a la de Gobernación y que la Oposición relacionaba con los costes derivados del amaño electoral del que acusaban a Sagasta. El Gobierno presentó informes falsos para justificar el desvío, lo que sirvió para su propio descrédito. Amadeo cuenta en carta a su padre, como el Ejecutivo intentó mantenerse en el Poder, apelando a que esos fondos se habían empleado en evitar una conspiración contra el monarca y ocultar algunos hechos del propio rey:

Muchísimos personajes se hallaban comprometidos, y entre ellos aparecía un anónimo que me acusaba de haber escrito yo una carta a V.M. [Víctor Manuel II] en la que pedía que se pusiese de acuerdo con el Emperador de Alemania para que enviase generales prusianos e italianos a España a fin de organizar el ejército español, no pudiendo yo fiarme de los generales españoles. Una carta semejante me habría creado una impopularidad terrible en un país tan susceptible como este⁶⁸.

La inestabilidad de los gobiernos continuaría una vez acabado el Ejecutivo de Sagasta y tras la llamada a Serrano para formar Gobierno el 26 de mayo de 1872, pues su Gobierno será breve, ya que, dimitirá cuando el rey rechace firmarle el decreto de suspensión de garantías constitucionales que todo su Ejecutivo había respaldado. El monarca considerará esta acción desproporcionada viendo cómo avanzaba la guerra contra los carlistas y su negativa hará que Serrano presente su dimisión.

⁶⁷ (Álvaro de Figueroa y Torres), Conde de ROMANONES: *Amadeo de Saboya, el rey efímero: España y los orígenes de la guerra franco-prusiana de 1870*, Madrid, s. e., 1940, p. 108.

⁶⁸ SERRANO SECO, *op. cit.*, p. 212.

Este hecho tiene gran importancia, ya que el rey estaba desafiando íntegramente al Gobierno, pues había sido aprobada la solución por todos sus ministros. Tal desautorización a Serrano y su gabinete llevaba implícito que se había impuesto el poder del monarca frente al del Ejecutivo. Dicho gesto llevará a los unionistas, encabezados por Serrano, a desentenderse de la monarquía constitucional y a acercar posturas con los alfonsinos: «En Serrano primaba de manera muy acusada su calidad de militar [...]: supeditar la razón a la obediencia y no supo potenciar el diálogo»⁶⁹.

Amadeo buscará la alternativa en el Partido Radical, cuyo líder, Ruiz Zorrilla, se había retirado de la vida pública. Aun con todo, sus incondicionales lo convencieron para que retornase a Madrid y aceptara el encargo del monarca. El Ejecutivo dirigido por Ruiz Zorrilla se convertirá en el más longevo de todo el reinado de Amadeo (ocho meses), que había acumulado siete gobiernos en menos de dos años.

Finalmente, Amadeo I no pudo soportar más los desplantes de los políticos españoles y las continuas desavenencias con sus gobiernos. La crisis que suscitará la abdicación de Amadeo I será la cuestión del Cuerpo de Artilleros y la reordenación del arma que el Ejecutivo de Ruiz Zorrilla pretendía y a la que Amadeo I, como militar, se oponía, pero que tuvo que firmar en el momento que Ruiz Zorrilla le presentó el decreto de su disolución.

La abdicación no fue algo que no tuviera meditado de antemano el rey: «[El atentado] Este suceso, y otros actos irrespetuosos, y la actitud hostil de la prensa para con el rey, la falta de unidad dentro de su partido y la indiferencia del pueblo español, todo contribuía al hecho de que la presencia de Amadeo había degradado la institución de la monarquía, y entre recomendaciones y predicciones incesantes de la parte de la prensa opositora para una abdicación inmediata»⁷⁰.

Carlos Seco Serrano recoge ese mismo sentimiento del monarca en las misivas a su padre: «Otro grave defecto de este país es que toda la responsabilidad de cuanto sucede se lance sobre la Corona, y casi todos los problemas, que en otros países se resuelven en el Parlamento, en Consejo de Ministros, aquí se espera sean resueltos por el Rey»⁷¹.

Resulta iluminador ver cómo los estudios históricos recientes han confluído a la hora de profundizar en las causas del fracaso de la monarquía democrática, otorgando un papel protagonista a la figura de Ruiz Zorrilla, por encima de otros insignes políticos del período. Carlos Seco

⁶⁹ BOLAÑOS MEJÍAS, *El reinado de Amadeo de Saboya...*, p. 189.

⁷⁰ Eugene SAVAIANO: «La reacción de la prensa española contra Amadeo de Saboya como rey de España», *Hispanófila*, 3 (1958), p. 49.

⁷¹ SERRANO SECO, *op. cit.*, p. 215.

Serrano recoge la propia opinión del monarca, que este relata a su padre: «todas las dificultades me han sido planteadas siempre por Ruiz Zorrilla [...]. Él es quien ha ideado y cambiado de hecho la coalición con todos los partidos antidinásticos»⁷².

Martínez Cuadrado, gran conocedor de la sociología del período y de las estrategias políticas, comparte la opinión con Carlos Seco Serrano: «Los seguidores de Ruiz Zorrilla, con su jefe al frente, van a ser el instrumento, tal vez inconsciente y desde luego impremeditado de la ruina del régimen político monárquico-democrático»⁷³.

Tampoco agradó al propio Amadeo y, desde luego, era una extralimitación por parte de Ruiz Zorrilla sugerir a la reina de España, María Victoria, que: «No recibiera tantas visitas monjiles y no fuera tan profusa en sus visitas a las iglesias»⁷⁴, haciendo gala del evidente anticlericalismo que profesaba el Partido Radical y, en particular, su líder.

Dejando de lado el análisis de los distintos gobiernos de la monarquía democrática, debemos imprimir sobre nuestro trabajo un enfoque social para conocer las causas que impidieron que la Corona encontrara sustento en el pueblo.

Notable será el intento que llevará a cabo Antonio Pirala, secretario de Amadeo I, por crear un relato favorable al rey, que consiguiera aglutinar la opinión pública en torno a un monarca profundamente idealizado: con experiencia militar, de talante liberal, constitucional, religioso, carismático, etc. Aunque no deja de recoger algunos elementos de oposición a la figura de Amadeo, la crónica que hace del viaje real por las provincias españolas se presenta mitificada y, a menudo como un éxito en cuanto a apoyo: «Aumentada la población de Lérida con más de 20.000 forasteros, como sucedía en todas partes, llevando consigo la animación y el contento»⁷⁵.

No obstante, a la llegada de Amadeo I a Zaragoza, Pirala recoge un episodio en el que el alcalde de la ciudad mostró gran prepotencia al desafiar a D. Amadeo a entrar en la ciudad:

Señor: No la modesta personalidad mía, no el individuo, de condiciones profundamente republicanas, es el alcalde de Zaragoza, investido por el sacratísimo sufragio universal, quien por un deber ineludible se presenta y se pone a vuestras órdenes. Vais a penetrar en el recinto de la ciudad [...]. Entrad en el recinto de Zaragoza; si valor no tuviereis, tampoco lo

⁷² *Ibid.*, p. 211.

⁷³ MARTÍNEZ CUADRADO, *op. cit.*, p. 135.

⁷⁴ ROMANONES, *op. cit.*, p. 122.

⁷⁵ Este fenómeno «turístico» lo relata al llegar el rey a Lérida y que Pirala extiende, con bastante ligereza, al resto de provincias en Antonio PIRALA: *El rey en Madrid y en provincias*, Madrid, s. e., 1872. PIRALA, Antonio: *El rey en Madrid y en provincias*, Madrid, s. e., 1872, p. 345.

necesitarais, que los hijos de la siempre heroica son valientes frente a frente y cobardes para toda traición⁷⁶.

En una línea similar a la de Zaragoza transcurrió el viaje del rey a Galicia, donde el republicanismo se mostró beligerante con el italiano, aunque no fue un discurso de una dignidad relevante, sino de un periodista republicano, no ha de infravalorarse la osadía de su prosa, que apareció en *El Eco de Galicia*: «Pérez Costales y dirigido a Amadeo. En el mismo, el autor decía acercarse al rey “con todo el respeto que me merece un hombre y toda la repugnancia que me inspira un rey (...). Estáis, pues, rey Amadeo en país completamente enemigo, pero enemigo leal. Aquí no hay calles que se llamen del Turco ni del Arenal”»⁷⁷.

La disonancia entre lo relatado por Pirala y lo recogido en periódicos, es evidente. La oposición y el desencanto por parte de las masas hacia Amadeo I era notable, de tal manera, que: «El Pensamiento Español habló de “la fabricación del entusiasmo popular” para ‘el monarca actor’»⁷⁸, cosa que no logró obtener del pueblo, aunque el viaje en sí no fuera un fracaso, puesto que consiguió que Espartero apoyara su reinado, lo que suponía un gran logro propagandístico, por más que fuese algo simbólico.

En torno a la figura de Pirala, hay que subrayar el esfuerzo que hizo por presentar ante la opinión pública el viaje de D. Amadeo como un éxito, pese a que, luego, los periódicos provinciales desmintieran su narración. Pirala fue uno de los pocos apoyos verdaderos que tuvo el monarca y uno de los únicos que intentó dignificar la figura real con el amparo y sostén sociales frente a la soledad y silencio imperantes, este último únicamente quebrado por los murmullos de los antidinásticos.

Los grupos sociales que se dedicaron a resaltar la soledad del monarca y el desafecto hacia el mismo fueron grupos muy heterogéneos. Empezaremos analizando la oposición de la nobleza al monarca. La aristocracia tradicional española todavía seguía anclada al periodo isabelino en su mayoría. Percibían con horror las libertades traídas por la Constitución de 1869 y, especialmente, el posible viraje hacia la izquierda radical que pudieran dar los distintos gobiernos de Amadeo de Saboya. Todo esto provocado por la incertidumbre que se cernía sobre la

⁷⁶ PIRALA, *op. cit.*, pp. 362-363. El alcalde vincula a la ciudad, directamente, con los Sitios, presentándola profundamente mitificada para ofrecer la entrada a Zaragoza como un desafío para la valentía del monarca, que, según el alcalde, es menor que la de sus habitantes.

⁷⁷ Margarita MARTÍNEZ BARRAL: «Socialización española de la monarquía saboyana: la visita a Galicia de Amadeo I» *Hispania* 79/262 (2019), p. 405.

⁷⁸ MARTÍNEZ BARRAL, *op. cit.*, p. 400.

nobleza y que llevaba a plantearse a esta si acabaría perdiendo su tradicional poder como consecuencia de una posible revolución social; además, afloraba el miedo de los grandes terratenientes a que quedase desprotegida la propiedad privada y, también, a los obreros, a los que veían como facciosos que habían propiciado la Comuna de París. Esto hará que se desvinculen por completo del proyecto democrático, lo que supone que: «Amadeo constituye así un caso raro de Monarquía electiva, lo cual le acercaba al pueblo, pero distanciándose de quienes todavía creían en el poder del privilegio»⁷⁹, esa nobleza que enseguida se desentenderá de la revolución, pasando a engrosar las filas del carlismo y del alfonsismo. El apoyo al alfonsismo y al carlismo por parte de la nobleza tendría una motivación clara: «A pesar de la Revolución septembrina y de la Constitución de 1869, la sociedad y la política española arrastraban todavía muchos elementos propios del Antiguo Régimen, lo cual nos permite comprender la actitud de la nobleza y su profundo desprecio hacia la nueva dinastía»⁸⁰.

Amadeo no tardó en darse cuenta de que los nobles españoles le eran contrarios, cuando llegó el día 2 de enero de 1871 a Madrid para ser coronado rey, se encontró con los balcones de los grandes nobles cerrados y sin engalanar o, en algunos casos, decorados con elementos proborbónicos. Tal panorama vaticinaba la soledad en la que después se habría de encontrar el monarca y los ataques que habría de sufrir, efectuados desde todos los frentes, y por distintos grupos sociales: «Si bien la monarquía amadeísta disfrutó de una incontestable legitimidad política en tanto que había sido refrendada por los representantes de los ciudadanos, no sucedió lo mismo con su legitimidad social»⁸¹.

Carmen Bolaños distingue una actuación particular llevada a cabo por la nobleza madrileña, la nobleza cortesana. Para ella, esta nobleza fue la que se encargó del hostigamiento a Amadeo I, pues los nobles consideraban que iban a perder su privilegio secular con el nuevo rey: «el hostigamiento a que fue sometido el monarca hay que entenderlo desde la existencia de una jerarquía cortesana que sustentaba el protagonismo social y que reflejaba sus temores ante la reforma política adoptando una actitud antiamadeísta y proborbónica»⁸². Para evitar esa

⁷⁹ MIRA ABAD, *op. cit.*, s.p.

⁸⁰ *Idem*.

⁸¹ Raquel SÁNCHEZ: «Política de gestos: la aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo», *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 18 (2019), p. 21.

⁸² María del Carmen BOLAÑOS MEJÍAS: «La casa real de Amadeo I de Saboya: rasgos organizativos», en Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coord): *Corte y monarquía en España*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces-UNED, 2003, p. 269.

pérdida de poder, la nobleza conspiró en el palacio del duque de Alba para coordinar un proyecto que sirviera para deslegitimar al nuevo rey de España⁸³.

La soledad del monarca llegó a su cénit cuando, al buscar un noble que llevara a su tercer hijo varón a la pila bautismal. El infante había nacido el 29 de enero de 1873. El hecho de llevar al recién nacido a la pila suponía un grandísimo honor, pero también la mácula de vincularse directamente con la dinastía saboyana, el rey y su descendencia. Por lo tanto, todos le negaron tal honor a pocos días de que se produjera la abdicación. El vacío al que había sido sometido Amadeo I era ya irresoluble: «A la ceremonia no acudió ningún Grande de España que quisiera cumplir la tradición de portar al pequeño infante hasta la pila bautismal»⁸⁴.

No solo participaron los varones de la animadversión hacia Amadeo I, las esposas de los aristócratas madrileños decidieron apoyar a sus maridos en la ridiculización del monarca. Esta misión sería dirigida y coordinada por la princesa de Troubetzkoy desde la casa de los marqueses de Alcañices; de tal forma que cuando el carruaje de los monarcas pasase por el Paseo del Prado en paseo vespertino, las mujeres aparecerían portando toda una serie de símbolos tradicionales (peinetas y mantillas con bordados de la flor de lis). Las autoridades de Madrid se percataron de lo que esta acción suponía ya en marzo de 1871, a los pocos meses de iniciarse la monarquía democrática. Por eso se encargó a Ducazcal que urdiera una artimaña para acabar con esta «pantomima». Así lo hizo, reunió a hombres y mujeres de dudosa reputación y los caracterizó como aristócratas alfonsinos para ridiculizarlos, sufriendo la «humillación a través del escarnio público» que esas mismas mujeres habían desencadenado⁸⁵.

De este acontecimiento hay que valorar la importancia que tuvo la mujer, como protagonista de una acción destinada a ofender y a socavar la autoridad regia. Los maridos de las aristócratas madrileñas también acompañaron a sus mujeres con irrespetuosos gestos.

Especialmente ofensiva, en una clase tan anclada al tradicionalismo y que presumía de sus valores, fue la descortesía proyectada hacia una dama: «La reacción del Veloz-Club llamó especialmente la atención porque varios de sus socios aparecieron en los balcones del club en la calle Alcalá sin quitarse el sombrero ante la reina, lo que fue considerado una falta de respeto no solo a María Victoria en tanto que reina, sino también en tanto que mujer»⁸⁶.

⁸³ Dice MARTÍ GILBERT, *op. cit.*, p. 43, que: «El ingenio aristocrático se manifestaba en detalles como poner cabeza abajo su efigie en los sellos de las cartas», algo que puede parecer insignificante, pero que tenía un gran simbolismo detrás y que podía significar que se pretendiera acabar con su vida.

⁸⁴ BOLAÑOS MEJÍAS, *La casa real de Amadeo de Saboya...*, p. 283.

⁸⁵ SÁNCHEZ, *op. cit.*, pp. 25-33.

⁸⁶ *Ibid*, p. 25.

El clero también ha de ser analizado, así como los gestos que emplearon para alejarse del monarca «impío». En cuanto a la pretensión de no acercarse al Palacio Real, era algo que el clero compartía con la nobleza madrileña: «La gente se alejaba de Palacio; solo lo pisaban el elemento oficial, los asalariados, y los pretendientes. La aristocracia, el clero y las altas dignidades del ejército huían de Amadeo»⁸⁷. Este rechazo del clero al nuevo rey venía condicionado por la visión que la Santa Sede tenía del Sexenio Democrático, fruto de las injusticias que había cometido La Gloriosa contra la Iglesia en España y que, a juicio de la Santa Sede, tanto daño había causado a la Iglesia católica. Asimismo, que el Papa estuviera «secuestrado» por el padre de Amadeo I era un agravante. De hecho, la Santa Sede emitió una lista con todos los agravios que había cometido La Gloriosa y que debían ser reparados antes de que el Papa bendijera el reinado de Amadeo I⁸⁸.

Pese a la religiosidad y la piedad que Amadeo podía profesar en su entorno privado de Palacio, su imagen de anticlerical se propagó por toda la nación, aunque fuera infundada. Pues tanto él, como su mujer, especialmente María Victoria, fueron fervorosos católicos. No obstante, esa religiosidad no servía para desagraviar al Sumo Pontífice, ni para hacer que miembros del clero secular acudieran a Palacio y contribuyeran a reparar la imagen regia devaluada por su malentendida impiedad. Esta ruptura entre la Iglesia (no solo española, sino universal, en tanto que el propio Papa no reconocía a Amadeo I como rey legítimo de España) y la jefatura del Estado, causaba incertidumbre en la sociedad: «No había ido a palacio ningún obispo, lo que preocupaba, lógicamente, al gobierno»⁸⁹.

Lejos de solucionarse el problema, se acentuó cuando con motivo de la celebración de los veinticinco años del pontificado de Pío IX, balcones de sectores ultracatólicos se iluminaron para festejarlo, lo que, enseguida, la autoridad percibió como una nueva forma de oposición al actual monarca. Se encargaría a la archiconocida partida de la porra que apagara esas luces a pedradas o por los medios que se estimasen oportunos. Este acontecimiento hará que al día siguiente se pida en el Congreso al Ministro de la Gobernación que dé explicaciones sobre las causas que llevaron las autoridades policiales a no impedir tales muestras de vandalismo. A este capítulo se le conocerá como el de «los apagaluces». Ríos Rosas se mostrará especialmente

⁸⁷ ROMANONES, *op. cit.*, p. 73.

⁸⁸ MARTÍ GILABERT, *op. cit.*, pp. 40-41, citamos algunos de los agravios de la amplia lista que presenta el autor en su trabajo: «libertad religiosa; de enseñanza; matrimonio civil, supresión de la dotación económica de los seminarios; retraso en el pago de los haberes del clero; supresión del fuero eclesiástico...».

⁸⁹ MARTÍ GILABERT, *op. cit.*, p. 65.

contrario a la permisividad del Ejecutivo con lo sucedido el 16 de junio de 1871, lanzando una pregunta retórica a los ministros: «El Gobierno que no gobierna, ¿para qué es Gobierno?»⁹⁰.

En torno al descrédito de la monarquía democrática por la cuestión religiosa, comenzará a articularse prudentemente la idea de la Restauración, como recoge Carr: «El ultrajado sentimiento católico había debilitado la fidelidad a Amadeo, miembro de una dinastía impía y era el fundamento más seguro para un movimiento de restauración borbónica»⁹¹. Por lo tanto, cada vez eran más los frentes que tenía abiertos el rey y menores las fidelidades.

La burguesía parecía ser el único grupo que iba a apoyar inicialmente al monarca, ya que no participaban ni del fervor religioso ni de ostentaciones superfluas como la nobleza, es más, Amadeo representaba los ideales burgueses de sencillez, frugalidad y disciplina. Además, la alta y mediana burguesía veían cómo el republicanismo estaba adueñándose de las ciudades industriales gracias al emergente movimiento obrero, lo que hacía ver con peligro una posible «revolución social». En tal caso, Amadeo I era la opción más segura y estable para la mediana y grande burguesía. Es cierto que, en ciudades como Barcelona, la pequeña burguesía ganó peso, así como lo hacía paralelamente el obrerismo⁹².

Si bien, la burguesía fue una clase que nunca manifestó oposición al monarca, tampoco se vinculó con él directamente. Podríamos decir que la burguesía, en general, optó por adoptar un perfil bajo en materia política. Mientras la Constitución de 1869, que reconocía grandes derechos al individuo, siguiera en vigor, la burguesía podía seguir lucrándose: «La imagen que proyectaba la monarquía amadeísta fue elaborada por y para una clase media que, sin embargo, no tenía una cohesión ideológica ni intereses comunes que hubieran podido convertirla en el principal apoyo de la Monarquía»⁹³.

Sin embargo, en el momento que se presentó en el Congreso el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto Rico, los intereses económicos de la burguesía se vieron profundamente afectados. Esto provocaba un distanciamiento irrevocable hacia la figura de Amadeo I.

⁹⁰ MARTÍ GILABERT, *op. cit.*, p. 86.

⁹¹ Raymond CARR: *España 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 1999, p. 334.

⁹² OLIET PALÁ, *op. cit.*, pp. 187 y ss.: El autor destaca que, al confluir obreros y pequeños burgueses en el mismo espacio político, uno de estos grupos debía fagocitar al otro. Como así ocurrirá, puesto que, una vez se constituyan los partidos obreros (siendo el PSOE el primero en 1879), el republicanismo quebrará y no será capaz de aglutinar a los que abogan por «la cuestión social», este fenómeno del obrerismo hará que los partidos republicanos pierdan fuerza hasta la Segunda República.

⁹³ MIRA ABAD, *op. cit.*, s.p.

Aunque este proyecto ya había sido negociado por las juntas revolucionarias nacidas tras La Gloriosa y, por ende, anteriores a la llegada del italiano a España.

La abolición de la esclavitud se defendía desde dos perspectivas: la ontológica y la nacional o nacionalista: «la esclavitud de los negros es un ultraje a la naturaleza humana y una afrenta para la nación»⁹⁴. Pero a su vez, los conservadores también recurrían al pretexto nacional, concretamente al económico, por la fuente de ingresos que al Estado suponía el trabajo de esclavos. La discusión en el Congreso y posteriormente llevada al Consejo de Ministros, se cobró dos víctimas: Eduardo Gasset y Ruiz Gómez, que dimitieron como ministros de Ultramar y Hacienda, respectivamente.

Es importante señalar que las clases populares no percibían al monarca como una autoridad inmediata, al contrario, era visto como una autoridad lejana, bañada en elementos fastuosos, que eran oníricos para los menesterosos. Podríamos decir que a las clases populares les interesaba en mayor medida estar congraciados con su patrón antes que con el rey. Pero este juicio solo lo podemos sostener en un ámbito provincial, ya que, sabemos por la actividad benéfica que llevó a cabo la reina María Victoria que los pobres de la capital profesaban un gran apoyo hacia los reyes. No en vano se conoció a María Victoria como «la reina de los pobres».

No menos importante fue la proclamación de la Comuna de París en marzo de 1871. El Gobierno central de Francia, enseguida avisó de los peligros que correrían los países vecinos si se permitían asociaciones obreras. España actuó con presteza al debatir en el Congreso acerca de la prohibición de la sección española de la AIT (FRE-AIT). Los debates duraron buena parte de octubre y la primera semana de noviembre de 1871. Finalmente, se aprobó la prohibición de la FRE-AIT el 10 de noviembre, aunque esto supusiera vulnerar un derecho tan importante como la libertad de asociación; sin embargo, el Tribunal Supremo revocará la resolución del Legislativo, anulando la prohibición.

Pese a que no se llegase a prohibir la AIT en España, todavía tendrían que pasar décadas para que el obrerismo se desarrollase de una manera evidente, tanto su capacidad de organización como de solidaridad, pero, en esta época, no dejaban de quedar reducidos a un grupo social, concebido como masa, cuyo porvenir político vendría decidido por lo que la nobleza, clero y, en menor medida, la burguesía, dispusiesen.

⁹⁴ BOLAÑOS MEJÍAS: *El reinado de Amadeo de Saboya...*, p. 266.

UN REINADO DE INCERTIDUMBRES E INCONGRUENCIAS: EN BUSCA DE RESPUESTAS

Los datos expuestos en el cuerpo del trabajo nos han servido para presentar distintos elementos de oposición a los que se tuvo que enfrentar Amadeo I durante su reinado. A menudo eran descalificativos o visiones reduccionistas en torno a su figura, con el único fin de desprestigiarlo y, con eso, conseguir su regreso a Italia.

Una vez que hemos analizado el período con detenimiento y hemos conocido los incessantes ataques que sufrió, hasta llegar a convertirse uno en un intento de regicidio, tenemos que plantearnos varias preguntas: ¿fue Amadeo I un mal rey?, si atendiésemos exclusivamente a las fuentes que abarcan desde finales de 1870 hasta 1873, no tendríamos duda alguna y verteríamos nuestra opinión con presteza, pero su reinado fue más complejo que eso y no merece ser reducido a una visión monocolor que, además, es profundamente simplista.

La segunda pregunta que deberíamos hacernos sería: ¿Por qué fracasó el proyecto democrático? La causa ha aparecido difuminada a lo largo del trabajo: por la falta de apoyos. Pero ¿qué clase de apoyos eran esos que necesitaba la monarquía del duque de Aosta para consolidarse en España? Cualquier apoyo podría haber sido de gran ayuda, pero desde luego la polarización de la sociedad en materia política y la pervivencia del tradicionalismo y el incumplimiento del programa revolucionario de abolir materias tan demandadas por las clases populares como las quintas y el impuesto de consumos, impidieron a esas clases bajas comulgar con los sueños de democracia septembrinos.

Sobre la polarización social hay que entrar en un análisis más profundo que nos permita concretar cómo fue un componente decisivo, a nuestro entender, en el fracaso de la monarquía de Amadeo de Saboya, que guarda relación con la figura de Ruiz Zorrilla, puesto que, propició la inestabilidad del régimen con su actividad política.

Un primer indicio de la responsabilidad de Ruiz Zorrilla vendría al presentar una nueva concepción de la institución monárquica, que una vez elegido rey Amadeo, no suponía tal cosa: «Dejaron de justificar la monarquía como una parte consustancial de la nación. La plantearon, por el contrario, como una magistratura delegada por tiempo indeterminado»⁹⁵, cuando realmente la monarquía seguía siendo la misma institución, solo había modificado los epítetos constitucional y liberal por los de parlamentaria y democrática.

⁹⁵ HIGUERAS CASTAÑEDA, *op. cit.*, p. 41.

También hay que señalar la lucha de egos entre Sagasta y Ruiz Zorrilla, que fueron incapaces de cohesionar el Partido Progresista tras el asesinato de Prim. El fracaso del proyecto democrático no llegaría tanto por el asesinato de Prim o la división de los progresistas en dos bloques enfrentados, sino por los anhelos de controlar al monarca por parte de las dos facciones, especialmente por la radical⁹⁶, resultantes de la secesión: «La causa de esta ruptura [la del Partido Progresista], conforme a una interpretación que aún mantiene considerable vigencia, se habría debido más a la rivalidad de Sagasta y Ruiz Zorrilla, aspirantes a suceder a Prim en la jefatura progresista y en la confianza del nuevo monarca»⁹⁷. Esa lucha particular por ver quién influía al monarca y quién se convertía en el legítimo heredero de Prim, llevó a los dos litigantes a presentar oposición a sendos gobiernos, a desestabilizar el régimen recién instaurado con debates inoperantes.

El Partido Radical de Ruiz Zorrilla nunca prestó un apoyo incondicional al rey, pese a que tradicionalmente se ha presentado como el partido que más firmemente defendía la corona de Amadeo I. Ruiz Zorrilla apoyó al italiano en tanto que servía como muro de contención a las visiones tradicionales (del carlismo, *montpensierismo*, alfonsismo). Para Ruiz Zorrilla lo importante era que se legislara en materia social y con firmes bases democráticas, que fuera al amparo de una monarquía o de una república, era algo secundario. «Por lo tanto, el vínculo con la dinastía de Saboya por Ruiz Zorrilla era algo provisional. «A fin de cuentas, para los radicales no era tan importante el titular de la monarquía como el hecho de oponer una alternativa al duque de Montpensier y a la restauración de los Borbones, opciones que significaban un freno al proceso de democratización que había abierto la Revolución de Septiembre»⁹⁸.

Ya en los últimos estertores del reinado de Amadeo I, Ruiz Zorrilla no dudó en acercar posturas con los partidos antidinásticos, como el propio Amadeo reconocía en carta a su padre, recogida por Carlos Seco Serrano y citada con anterioridad⁹⁹.

Podemos concluir que las pugnas de partidos supusieron un obstáculo importante para el correcto desarrollo democrático: «Las causas del fracaso del régimen hemos de buscarlas en otro lugar, y este es el sistema de partidos»¹⁰⁰.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 41. Habla del aparato propagandístico que el Partido Radical estableció para influir en la opinión pública y también en la del propio monarca: «La agrupación radical o progresista democrática, apoyada en una amplia red de redacciones periodísticas, círculos, tertulias y comités, alentó en diferentes momentos la movilización de sus militantes en la calle y en la prensa con el objetivo explícito de influir en las decisiones del monarca, cuya actividad fue permanentemente escrutada y sometida a crítica».

⁹⁷ *Ibid.*, p. 43.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 55.

⁹⁹ Véase nota al pie número 56.

¹⁰⁰ Margarita MAS y Rafael TRONCOSO, *op. cit.*, p. 238.

La Constitución de 1869, pese a considerarse por sus propios autores como la más democrática de Europa, quizá fue ese carácter excesivamente democrático lo que dificultó la posibilidad de que la democracia saboyana se consolidase. La Constitución de 1869 representaba la frontera entre dos realidades radicalmente distintas: la del período isabelino y la del nuevo período democrático. De tal modo, parecía difícil congeniar los elementos de la primera realidad con los de la segunda, pues en no pocos individuos del período isabelino había falta de práctica de preceptos democráticos¹⁰¹.

Además de eso, el articulado de la Constitución quedó, en ocasiones, vagamente definido o concretado¹⁰². De tal forma, que quedaban sometidos a interpretación de los políticos. En el trabajo hemos citado el caso en torno a la manifestación de militantes del Partido Radical que debía marchar al Palacio Real y cómo para los radicales debía prevalecer el principio de la libertad de reunión y, por ende, a la manifestación. En cambio, Sagasta consideraba que se estaba coaccionando al jefe del Estado y por ello debía ser suspendida.

No es el único caso significativo, quizás el más notable sea el que suscitó la votación de la ilegalización de la FRE-AIT. Diferentes fueron los argumentos que se sostuvieron durante las semanas que duró la deliberación. Algunos optaban por vulnerar la propiedad privada, otros por tener carácter terrorista, algunos por subvertir los valores tradicionales, pero pocos fueron, 38 diputados para ser exactos, los que defendieron la legalidad de la misma, amparados en el derecho de asociación. De tal forma que, al contar con la mayoría de apoyo de la Cámara, con 192 votos favorables, se aprobó la ilegalización, pero el Tribunal Supremo revocó la ilegalización al considerar que se contravenía un artículo constitucional, que aparecía redactado de una manera tan sugestiva: «Tampoco podrá ser privado ningún español: [...] Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública»¹⁰³. La frase final hacía opinable qué atentaba contra la moral pública y qué no, ya que era algo con una base profundamente subjetiva.

Pese a que hemos destacado las posibilidades interpretativas que presentaba la Constitución, hay que destacar la correcta separación entre los distintos Poderes del Estado, en este caso, entre Legislativo y Judicial, pero también demostraba que el Legislativo, que conservaba

¹⁰¹ MARTÍNEZ BARRAL, *op. cit.*, p. 400. Sobre el componente tradicionalista en España dice la autora: «La dinastía se topó con la propia fisonomía de un pueblo todavía muy tradicional a la hora de entender la monarquía democrática y, además, foránea, con la que no se identificaba en la configuración de la pretendida identidad nacional».

¹⁰² HIGUERAS CASTAÑEDA, *op. cit.*, p. 52: «Por más que la Constitución de 1869 fuera un importante paso en la parlamentarización de la monarquía, quedaba el riesgo de que fuera un paso en falso al dejar que el mecanismo institucional dependiera de la interpretación de un articulado excesivamente ambiguo».

¹⁰³ Constitución Española. 6 de junio de 1869, art. 17.

muchos diputados de los que estuvieron presentes durante la aprobación de la Constitución (hacía poco más de dos años), ahora eran incapaces de legislar o ilegalizar correctamente en torno a los artículos que ellos mismos habían configurado y tenía que solucionar el conflicto el Poder Judicial.

Para concluir este punto sobre la importancia de la Constitución de 1869, hay que señalar que la ambigüedad de esta dificultó la tarea del Legislativo, ya que iban apareciendo subterfugios que impedían legislar en materias tan sensibles como las relativas a lo social o a lo religioso. No en vano, Amadeo I abjuró de la Constitución que suscribió el 2 de enero para lograr la bendición del Papa, como se recoge en una carta enviada por el duque de Aosta, tras abdicar, al Sumo Pontífice: «Me reconozco culpable, por haber prometido con juramento la actual constitución de España, que contiene no pocas ofensas a los derechos de nuestra Santa Religión»¹⁰⁴.

Sobre los juicios que se hicieron del reinado del italiano, baste conocer los pensamientos de algunos de sus detractores, durante el reinado y después del mismo, para ver que pasaron de la difamación al elogio. Quizás el caso más conocido fuera el de Castelar, cuyos grandes discursos ridiculizaban al monarca y eran recibidos con gran aplauso, como este, que llevaba implícito un final trágico como el del emperador Maximiliano: «Visto el estado de la opinión, Vuestra Majestad debe irse, como seguramente se hubiera ido Leopoldo de Bélgica, no sea que tenga un fin parecido al de Maximiliano de Méjico»¹⁰⁵.

No obstante, tras abdicar Amadeo I, la opinión de la población cambió radicalmente, hasta la del propio Castelar. Natalio Rivas recoge uno de esos discursos de Castelar tras la marcha del italiano: «El Rey Amadeo no cayó, no, porque fuese anticonstitucional; no cayó porque fuera de esta o de la otra suerte; después de todo era y es un hombre valeroso y leal; el rey Amadeo cayó, ¿sabéis por qué? Pues cayó por la susceptibilidad de nuestra nación. Los españoles se creían rebajados por tener un rey extranjero»¹⁰⁶.

El propio Romanones dirá que Castelar habló tan bien del monarca tras su partida que: «Es difícil en la rica habla castellana adjetivos más ponderativos para ensalzar las virtudes del Príncipe»¹⁰⁷.

Hay que señalar que la única ocasión por la cual la oposición dejó de avasallar al rey durante el reinado de este fue tras el intento de regicidio llevado a cabo en la calle del Arenal el

¹⁰⁴ MARTÍ GILABERT, *op. cit.*, p. 147

¹⁰⁵ ROMANONES, *op. cit.*, p. 85

¹⁰⁶ Natalio RIVAS SANTIAGO: *Anekdótico histórico*, Madrid, Aguilar, 1960, p. 254.

¹⁰⁷ Ver ROMANONES, *op. cit.*, pp. 150-154 en las que recoge los discursos de abdicación y despedida del monarca y de las Cortes.

18 de julio de 1872: «El pueblo le aplaudió y vitoreó. Al Palacio Real llegaron telegramas de solidaridad y flores para la reina de toda España [...]. Los monarcas se vieron obligados a saludar desde el balcón de Palacio a la muchedumbre»¹⁰⁸.

La prensa internacional también se dará cuenta de las pretensiones de los detractores de Amadeo I tras inventar los carlistas una noticia sobre que la primera medida de Amadeo I había sido fusilar a Castelar, de lo que deducen que, si hay tanto esfuerzo en calumniarlo, ha de ser por virtuoso¹⁰⁹.

¹⁰⁸ BOLAÑOS MEJÍAS, *El reinado de Amadeo de Saboya...*, *op. cit.*, p. 182-183.

¹⁰⁹ PIRALA, *op. cit.*, p. 397: «Cuando el cable submarino de la Habana anunció la horrible nueva del fusilamiento de Castelar como el primer acto político del Rey D. Amadeo I, no tuvimos reparo, como nunca lo hemos tenido, en condenar con severidad e indignación el supuesto crimen y al supuesto coronado criminal. La noticia, empero, según más tarde lo anunció la prensa semi-oficial de Madrid, no pasaba de ser una superchería de origen carlista para prevenir contra el recién llegado Monarca [...] juzgamos entonces que no había de ser malo un Rey a quien calumniaban sus enemigos, pues es de suponerse inocencia y bondad en un hombre público a quien a falta de culpas propias se las inventan e imputan».

CONCLUSIONES

Con todo lo recabado a lo largo del trabajo, parece notorio que España presentaba un vínculo muy fuerte con el período isabelino, que no se quebró en su totalidad, ni con las reformas llevadas a cabo por el Gobierno Provisional, ni con la Constitución democrática de 1869. Tal y como hemos recogido en la introducción, el Sexenio Democrático suponía una novedad sustancial en el panorama del siglo XIX español, pues en un lapso de medio siglo, España había evolucionado de una sociedad anclada en el Antiguo Régimen a convertirse en una sociedad liberal; del absolutismo fernandino se había pasado a la monarquía democrática de 1871, logrando el sufragio universal masculino para mayores de 25 años. Asimismo, derechos recogidos en la Constitución de 1869 como la libertad de prensa o de reunión, favorecían nuevas formas de relaciones sociales y culturales, independientemente del grado de alfabetización de la población se podía acudir a los ateneos, casinos o tertulias a participar de los debates político-culturales del momento. Muy importantes fueron las reformas que los distintos gobiernos, tanto monárquicos, como los de la Primera República, llevaron a cabo en materia de educación durante el Sexenio, materia escasamente tratada en el período isabelino; la legislación en materia educativa en la época de 1868-1874 fue un hecho sin precedentes dentro del siglo XIX. Tal es la importancia de esas reformas que, dicha legislación, todavía tiene vigencia en la actualidad, pues se reconocieron derechos como: la libertad de cátedra, la libre elección de método pedagógico y de centro en el que matricularse, la posibilidad de simultanear estudios, la no obligatoriedad de la asistencia al aula, la elección municipal del profesorado, la descentralización de los estudios de doctorado, etc. Este cambio de paradigma en la educación venía propiciado por los círculos krausistas de intelectuales, conscientes de la necesidad de mejorar la enseñanza para hacer evolucionar al hombre y adaptarlo a los nuevos tiempos democráticos. También hay que destacar la entrada de la mujer (de una forma muy minoritaria) a este nuevo sistema educativo reformado, gracias a ello, en la época del Sexenio Democrático, las mujeres pudieron estudiar un doctorado, siendo Martina Castells la primera mujer en conseguir un doctorado.

Dentro de la reforma política llevada a cabo durante el Sexenio, encontramos ciertas incongruencias, que impidieron transformar el sistema político del período isabelino por completo, conservando elementos que servían como resistencias al proyecto democrático emergido. Si bien es cierto que el pacto de Ostende logró acabar con las pugnas de los partidos políticos para monopolizar el Poder y conseguir un proyecto común que se plasmaría en la revolución de 1868 y el proyecto legislativo del Gobierno Provisional, dicho espíritu de conciliación fue efímero y se buscará una tercera vía a partir de 1876, que será el turno pacífico de los partidos

en el Poder, evitando así los pronunciamientos y los gobiernos de un único signo político del período isabelino o los gobiernos débiles y breves del Sexenio.

El sufragio universal masculino no fue un derecho que se aplicase a todo el territorio nacional, en Cuba prevalecieron los intereses económicos y, ante el miedo de los grandes hacendados, en el territorio antillano se ejercerá el sufragio censitario, tal y como se practicaba en el período isabelino. Tampoco se modificó el sistema de distritos uninominales establecidos con la ley electoral de 1846, durante el período isabelino, algo que era sustancial ante el nuevo régimen democrático instaurado, pues la no reestructuración de este tipo de circunscripción electoral hacía que siguiesen en vigor las relaciones anteriores del candidato electoral con sus electores. Cabe señalar que el distrito uninominal fue un tipo de circunscripción electoral promovido por los moderados durante el reinado de Isabel II y, por ende, denostado por los progresistas, pero, estos últimos, se negaron a modificarlo tras el triunfo de la revolución de 1868, ya que, en ese momento, se veían beneficiados por el mismo. Esto sirve para poner de manifiesto prácticas de amaño electoral que se mantuvieron a lo largo de todo el siglo XIX, pues del reinado de Isabel II, pasaron al Sexenio Democrático y se mantuvieron durante toda la Restauración. Bien es cierto, que en el caso del Sexenio era especialmente grave, tras haber otorgado el derecho al sufragio universal masculino en la península, el recurrir a este tipo de prácticas que contravenían el citado derecho y los preceptos democráticos. Si bien la elección de diputados al Congreso no sufrió cambios respecto a la época isabelina; el nombramiento de senadores sí que se vio modificado respecto al período anterior, que eran electos por designación real, por lo tanto, rendían clara pleitesía a Isabel II y podían rechazar propuestas legislativas que no satisficieran a la reina. No pasó así durante el reinado de Amadeo I, ya que la elección de los senadores era por sufragio indirecto.

Uno de los grandes logros del reinado de Amadeo I fue instaurar el civilismo en España por dos años, frente al militarismo de la época de 1833-1868, el reinado de Amadeo I transcurrió sin ningún pronunciamiento. Los siguientes se producirían durante la Primera República, uno para instaurar la dictadura de Serrano (el golpe de Pavía) y el último, a finales de diciembre de 1874 para reinstaurar a los Borbones, bajo la figura de Alfonso XII (Con el pronunciamiento de Martínez Campos).

Junto a las reformas no llevadas a cabo antedichas, se sumaron problemas que afectaron a la estabilidad de los gobiernos y a la cohesión social, a la vez que azotaban las arcas del Estado, ya en una situación paupérrima: las guerras carlistas y de Cuba, la cuestión abolicionista, la Comuna de París y la sección española de la AIT. Sí que podemos sacar una conclusión respecto a esta última cuestión y es, que, el debate sobre la ilegalización de la Internacional en España evidenció que se había logrado la división de los tres Poderes de manera armoniosa, pues el

Poder Judicial, declaró nula una decisión del Legislativo que consideró que contravenía derechos fundamentales recogidos en la Constitución. Del mismo modo, el control del Legislativo al Ejecutivo acababa en la retirada del apoyo del primero a este último, no quedando el Congreso sometido a la voluntad del Ejecutivo.

El texto que presentó el rey, redactado por Olózaga, anejo a la abdicación y su renuncia al Trono y la de sus herederos ha de señalarse, pues él mismo, como protagonista, nos da las claves de la caída de su reinado, relatando que se ha visto sometido al juego de los partidos españoles, sin poder lograr una cohesión entre los distintos partidos que le habían apoyado (pese a los constantes intentos del propio Amadeo de promover gobiernos de coalición).¹¹⁰

Si bien a lo largo de los dos años de reinado de D. Amadeo se quiso cambiar la situación de España respecto al período isabelino. La voluntad de hacerlo por parte de los políticos no fue plena, como así recoge el propio Amadeo en su carta de abdicación. Una causa sustancial de la rápida caída del reinado de Amadeo I fue que se priorizó el legislar sobre materia política en lugar de legislar sobre materia social, que era la gran demanda del momento, esto supuso una traición a la revolución y a aquellos que creyeron en el «¡No más quintas! ¡No más consumos!», que eran personas pertenecientes a las clases no adineradas y, que, por tanto, no podían eludir el servicio militar. Esto provocó que se desligarían del proyecto de la monarquía democrática y comenzasen a acercarse al republicanismo, que prometía satisfacer las necesidades de las clases populares.

Asimismo, en el Sexenio, prevalecieron la *empleomanía* y el interés personal y partidista, en detrimento del común. Por lo tanto, parecía que todo estaba cambiando respecto al período isabelino, pero, pese al intento de democratizar el país, y la responsabilidad que recaía sobre el rey en tal cometido, era necesaria la renuncia de las prácticas caciquiles del reinado isabelino que se siguieron dando en el Sexenio: Acabar con las elecciones apañadas, era necesario promover el entendimiento entre los distintos grupos políticos que propiciaron la Gloriosa y lograr un equilibrio en el poder; el respeto a la Constitución y las libertades de la misma, prohibiendo

¹¹⁰ ROMANONES op. cit., p. 150-151:

«Dos años largos ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación son españoles, todos, invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cual es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males».

organizaciones parapoliciales o mafiosas; acabar con las injerencias políticas en la jefatura del Estado, etc. No obstante, estas prácticas, como ya hemos recogido con anterioridad, se infiltrarán en la Restauración borbónica.

Los medios para democratizar el país estaban allí, faltó la voluntad para lograrlo y, tampoco se lograron las reformas pretendidas durante la I República. Y es que: «Nunca mejora su estado quien muda solamente de lugar y no de vida y costumbres»¹¹¹.

¹¹¹Francisco de QUEVEDO; Domingo YNDURÁIN (ed.): *La vida del Buscón llamado don Pablos*, Madrid, Cátedra, 2018, p. 317.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

El Combate

El Pensamiento Español

La Iberia

La Igualdad

La Esperanza

BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA, Miguel: *Partidos y programas políticos: 1808-1936. Los Partidos políticos. 1*, Vol. 1, Madrid, Aguilar, 1974.

BERMEJO, ILDEFONSO Antonio: *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868*, Vol. 1, Madrid, R. Labajos, 1876.

BLANC Y NAVARRO, Luis: *Camafeo y la porra*, Madrid, J. Antonio García, 1870.

BOLAÑOS MEJÍAS, María del Carmen: «La casa real de Amadeo I de Saboya: rasgos organizativos», en Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coord): *Corte y monarquía en España*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces-UNED, 2003, pp. 243-276.

— *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*, Madrid, Editorial UNED, 2014.

BOZAL, Valeriano: *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*, Madrid, Edicusa, 1968.

CALDERA, Ermanno: «Macarronini I: una satira contro Amedeo d'Aosta» *Atti del Convegno di Roma [Associazione ispanisti italiani]*, 1995, Vol. 1, pp. 121-128.

CARR, Raymond: *España 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 1999.

CHECA GODOY, Antonio: *El ejercicio de la libertad. La prensa española en el Sexenio revolucionario (1868-1874)*, Madrid, Herder Editorial, 2006.

—«Auge y crisis de la prensa satírica española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)», *El Argonauta español*, 13 (2016).

SAGRERA, Ana de: *Amadeo y María Victoria: reyes de España*, Palma de Mallorca, M. Alcover, 1959.

FONTANA Josep y VILLARES Ramón: *La época del liberalismo*, Vol. 6, Barcelona, Crítica, 2007.

- FUENTE MONGE, Gregorio de la: «Los estudios sobre el teatro político de la España del siglo XIX», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 29 (2005), 13-43.
- «El teatro republicano de la Gloriosa», *Ayer*, 72 (2008), pp. 83-119.
- FUENTE, Gregorio de la y SERRANO, Rafael: *La Revolución Gloriosa: un ensayo de regeneración nacional (1868-1874): antología de textos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del periodismo español. T. II, De la revolución de septiembre al desastre colonial*, Madrid, Editora Nacional, 1971.
- GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto; ORTIZ HERAS, Manuel; SISINIO PÉREZ GARZÓN, Juan (eds.): *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017.
- GUEREÑA, Jean-Louis, en Manuel TUÑÓN DE LARA (ed.): *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Pau*, Madrid, Siglo XXI, 1980.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: «La desilusión monárquica del Partido Progresista: trono y democracia en el discurso radical del Sexenio (1868-1873)», *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 18 (2019), pp. 39-62.
- JOVER ZAMORA, Jose María (dir.): *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, [vol. XXXIV de Historia de España fundada por Ramón MENÉNDEZ PIDAL], Madrid, Espasa-Calpe, 1981.
- LIDA, Clara Eugenia y M. ZAVALA, Iris: *La Revolución de 1868: historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, Las Americas Publishing Company, 1970.
- MARTÍ GILABERT, Francisco: *Amadeo de Saboya y la política religiosa*, EUNSA, Ed. Univ. de Navarra, 1999.

- MARTÍNEZ BARRAL, Margarita: «Socialización española de la monarquía saboyana: la visita a Galicia de Amadeo I», *Hispania* 79/262 (2019), pp. 389-414.
- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel: *Elecciones y partidos políticos de España: 1868-1931*, Madrid, Taurus, 1969.
- MAS, Margarita y TRONCOSO, Rafael: «La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya», *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), pp. 237-272.
- MIRA ABAD, Alicia: «La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria», *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle serie*, 37-2 (2007), pp. 173-198.
- «La monarquía imposible: Amadeo I y María Victoria», en Emilio La Parra López (coord.): *La imagen del poder. Reyes y regente en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011.
- NAVARRO GONZALVO, Eduardo: *Macarronini I: bufonada cómica en un acto y en verso*, Madrid, s. e., 1870.
- OLIET PALÁ, Alberto: *El conflicto social y la legitimación de la monarquía ante la revolución de 1868*, Madrid, Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, 1989.
- PASCUAL SASTRE, Isabel: *La Italia del "Risorgimento" y la España del Sexenio democrático (1868-1874)*, Madrid, CSIC, 2002.
- PÉREZ GALDÓS, Benito: *Amadeo I*, Madrid, BOLCHIRO, 1910.
- PI Y MARGALL, Francisco: *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*, Madrid, s. e., 1874.
- PIERRE CAIRE, Marie: «Teatro y política durante el Sexenio democrático», *Moenia: Revista lucense de lingüística y literatura*, 12 (2016).
- PIRALA, Antonio: *El rey en Madrid y en provincias*, Madrid, s. e., 1872.

QUEVEDO Francisco de; YNDURÁIN Domingo (ed.): *La vida del Buscón llamado don Pablos*, Madrid, Cátedra, 2018.

RIVAS SANTIAGO, Natalio: *Anecdotario histórico*, Madrid, Aguilar, 1960.

ROBERT, Roberto: *La corte de Macarronini I: conjetura cómica en un acto*, Madrid, s. e., 1870.

— *Crítica de la bufonada cómica Macarronini I*, Madrid, s. e., 1870.

ROLDÁN PÉREZ, Carmen: «La prensa republicana madrileña durante el siglo XIX. La Igualdad y El Combate como ejemplos de periódicos republicanos», *Historia y comunicación Social*, 155 (1999), pp. 317-339.

ROMÁN LÓPEZ, María: «La nación al estallido de la revolución “Gloriosa” en el satírico político Gil Blas», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 25 (2019), pp. 141-169.

ROMANONES, (Álvaro de Figueroa y Torres), Conde de: *Amadeo de Saboya, el rey efímero: España y los orígenes de la guerra franco-prusiana de 1870*, Madrid, s. e., 1940.

SAIZ, María Dolores y SEOANE, María Cruz: *Historia del periodismo en España. 2, El siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983.

SALGUES, Marie: *Teatro patriótico y nacionalismo en España: 1859-1900*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2010

SÁNCHEZ, Raquel: «Política de gestos: la aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo», *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 18 (2019), pp. 19-38.

SAPAG MUÑOZ de la PEÑA, Pablo: «La Gaceta de Madrid como instrumento propagandístico de Amadeo de Saboya (1870-1873)», *Historia y comunicación social*, 11 (2006), pp. 199-215.

SAVAIANO, Eugene: «La reacción de la prensa española contra Amadeo de Saboya como rey de España», *Hispanófila*, 3 (1958), pp. 39-54.

SERRANO GARCÍA, Rafael: *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.

— «La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local», *Ayer*, 44 (2001), pp. 11-32.

— «Historiografía reciente en torno a la revolución “Gloriosa” y el Sexenio Democrático», en Diego CARO CANCELA (ed.): *La revolución de 1868 en Andalucía*, Peripicias Libros, Madrid, 2018, pp. 15-44.

SERRANO SECO, Carlos: «El reinado de Amadeo I contado por él mismo». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 197-2 (2000), pp. 195-238.

TEJADO, Gabino: *El catolicismo liberal*, Madrid, Librería Católica Internacional, 1875.

TRONCOSO, Rafael y MAS Margarita: «La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya». *Revista de estudios políticos*, 55 (1987), pp. 237-272.

URQUIJO GOITIA, Mikel: «El Sexenio Democrático, un balance historiográfico», *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 33-51.

VALLE-INCLÁN, Ramón María del: *El ruedo ibérico. Obras completas V*, Barcelona, Penguin Random House, 2018.

VILLENA ESPINOSA, Rafael (ed.): «Revisitar la Gloriosa», *Ayer*, 4 (2018), pp. 13-182.

Atlántida. Revista del pensamiento actual, Vol. VI, 36 (1968), pp. 531-642.

Revista de Occidente, 67 (1968), pp. 1-143.

Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea, 37 (2017), pp. 1-236.